



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2019

**Aprobado por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
Mediante Acuerdo N° 6 de la Sesión N° 44-2018
De 20/11/2018**

ÍNDICE DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2019 ECJ

1.- Presentación	Página 1
2.-Fundamentos Jurídico-Legales	Página 2
3.-Marco Referencial de Actuación	Página 5
4.-Postulados Guía para la Preparación y Ejecución de Actividades Formativas	Página 14
5.-Fundamentos Ético-Formativos de la ECJ	Página 16
6.-Competencias a desarrollar a partir del PAC-2019	Página 20
7.-Actores en el Proceso Formativo	Página 22
7.1 Destinatarios Prioritarios de la Capacitación	Página 22
7.2 Programas de Capacitación	Página 25
7.3 Talento Humano Académico-Metodológico de la ECJ	Página 29
7.4 De los Capacitadores	Página 31
7.5 Los Participantes en los Procesos de Capacitación	Página 33
8.-Modalidades y Espacios para la Formación y el Aprendizaje	Página 34
8.1 Espacios para la Capacitación	Página 37
9.-Oferta de Formación De las Secciones, Áreas y Sedes de la ECJ	Página 43
10.-Cuadro General de Actividades Formativas para el año 2019	Página 111

1. Presentación.

La evolución constante y sumamente acelerada de las Ciencias Jurídicas y de otras ciencias y técnicas altamente relacionadas con la administración de justicia, generan una inercia que impacta a la Escuela de Capacitación Judicial y como parte del Consejo Nacional de la Judicatura, Institución autónoma e independiente que busca dentro de sus Áreas Sustantiva poder dinamizar los procesos de selección, evaluación y capacitación del funcionariado judicial y de los operadores del sistema judicial, que coadyuvan con su esfuerzo como fundamentos y pilares en la búsqueda constante de un Estado de Derecho en nuestro país. Esta última responsabilidad arraigada y plasmada en la Constitución de la República nos llevan a sistematizar cada año, todas las actividades formativas como lo son cursos, talleres, foros, conferencias, webinarios, diseños de módulos sobre nuevas temáticas, investigaciones jurídicas y otras acciones innovadoras dentro del Plan Anual de Capacitación PAC 2019.

Este PAC 2019 en donde se enmarcan las bases fundamentales del desarrollo académico y metodológico de nuestra Escuela, tiene su sustento técnico y filosófico en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2022) que se convierte en la piedra angular para mantener líneas precisas trazadas por el Pleno del CNJ con la participación directa de todas las jefaturas y técnicos de todas sus Áreas Sustantivas y que en esencia nos mandata:

El Fortalecimiento y la Modernización Institucional, la Gestión Estratégica de Recursos y la Formación Especializada y Superior del Funcionariado Judicial, con el objetivo estratégico de llevar a cabo los procesos de acreditación de la Formación Especializada y Superior de Judiciales y Magistraturas, enlazándose por ende con la Línea Estratégica de la Administración de la Carrera Judicial, cuyo valor fundamental es que se constituyan como parámetros reales para las promociones y ascensos en la Carrera Judicial. Por ello se requiere de mantener y darle seguimiento al anhelo de obtener las facultades constitucionales que permitan administrar institucionalmente la importante Carrera Judicial.

Los acápite principales que contiene este PAC 2019, en su orden son:

- 1) Presentación.
- 2) Fundamentos Jurídico-Legales.
- 3) Marco Referencial de Actuación.
- 4) Postulados Guía para la Preparación y Ejecución de las Actividades Formativas y de Capacitación de la ECJ.
- 5) Fundamentos Ético-Formativos de la ECJ.
- 6) Competencias a Desarrollar a Partir del Plan Anual 2019.
- 7) Actores en el proceso de Formación.
- 8) Modalidades y Espacios para la Formación y el Aprendizaje.
- 9) Oferta de Formación de Áreas Especializadas Coordinación y Secciones de la ECJ.

1. Fundamentos Jurídico-Legales.

El Consejo Nacional de la Judicatura tiene una ineludible exigencia en el art. 187 de la Constitución de la República que dispone:... *"Será responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura , la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo objeto es el de asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales"* siendo la capacitación una actividad que con carácter autónomo e independiente realiza el CNJ del Órgano Judicial, pero que a la vez que realizan esfuerzos conjuntos para desarrollar un conocer técnico-científico para los Jueces, Magistrados, Colaboradores Judiciales y demás personal que requiere formación, continua y especializada que nos lleve a lograr un sistema de administración de las leyes más justo y transparente. *"El Consejo Nacional de la Judicatura es una institución independiente, encargada de proponer candidatos para los cargos de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz.*

El Art. 55 Cn. inciso primero de nuestra constitución en carácter general nos da el marco filosófico-formativo , expresándonos:“La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a una sociedad democrática más próspera, justa y humana, inculcar el respeto a los Derechos Humanos y la observancia de los de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña y propiciar la unidad del pueblo centroamericano.”

El Art. 5 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura explica además...“El Consejo Nacional de la Judicatura tendrá como fines: b) Contribuir como órgano colaborador de la administración de la carrera judicial a la eficiencia, modernización y moralización de la estructura judicial, a fin de garantizar la idoneidad, capacidad, eficiencia y honestidad del personal judicial”.

La Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, que en su art. 39, expresa ampliamente los objetivos de la Escuela de la siguiente forma:

“Art. 39.- La Escuela tendrá como principales objetivos los siguientes:

- a) Asegurar la capacitación técnica y profesional de los Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales y destinatarios de sus servicios;
- b) Fortalecer a las instituciones del Sistema de Administración de Justicia y de las entidades o sectores vinculados con éste;
- c) Contribuir a la formación integral de los capacitandos, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes; y,
- d) Ofrecer una capacitación que responda a las necesidades reales de sus destinatarios y a los objetivos de las instituciones a las que éstos pertenecen.”

Para sustentar lo referido anteriormente, expresamos la nueva Misión y Visión Institucional, que vienen a constituirse como la razón de ser y lo que queremos ser a futuro y en cuyas valoraciones se encuentra inmersa la Escuela de Capacitación Judicial.

Misión.

“Somos una institución del Estado, independiente, que contribuye al desarrollo profesional del funcionariado judicial y las personas operadoras de justicia, mediante procesos de selección, evaluación y capacitación, actuando con transparencia y equidad, para coadyuvar a que la sociedad tenga acceso a una pronta y cumplida administración de justicia”.

Visión

“Ser la institución que administre con excelencia la Carrera Judicial y la Formación Especializada y Superior del funcionariado judicial, logrando reconocimientos de la comunidad jurídica y la sociedad, en el ámbito nacional e internacional”.

2. Marco Referencial de Actuación.

Se mantiene como estrategia metodológica para las Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados y otros Operadores de Justicia, por medio de la formación de adultos, aplicando en concreto a las necesidades específicas para la formación del Funcionariado Judicial, por medio del Enfoque por Competencias. ¿Cómo generar saberes para un administrador de justicia y actualizarlos constantemente? La filosofía y fundamentos del Modelo Constructivista se desarrolla desde el saber, saber hacer, saber ser y saber convivir, que se expande hasta promover el ser social, provocando que el administrados y aplicador de normas sea parte integral de su sociedad a la cual se debe como servidor público.

La ECJ bajo el Enfoque por Competencias desarrolla por medio de su enseñanza y aprendizaje: los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y virtudes destinados a formar un Juez integral que sea un elemento de mejoramiento constante y de cambio social a través de la justicia que imparte.

Este año 2019 seguiremos creando nuevos módulos bajo nuevas temáticas con el fin de innovar la formación continua, acrecentar los cursos en línea MOOC (Masive Open On-Line Course) que han sido muy exitosos y según el Plan de Especialización Continua (PEC) se les dará seguimiento a los módulos del Programa de Especialización de Derecho Civil y Mercantil, así también del Programa de Especialización de Derecho de Familia iniciados en el 2018.

El Concurso Interuniversitario en Técnicas de Oralidad se realizará como es costumbre todos los años en donde participan alumnos de las diferentes universidades de todo el país, desarrollando a la par de las técnicas de oralidad temas de interés para la comunidad jurídica. Este importante curso de extensión se le dará seguimiento bajo diferentes ópticas como pueden ser: Género, feminicidio, medio ambiente, trata de personas u otros temas de relevancia.

De manera especial es de mencionar el desarrollo exitoso de los Webinars como parte de la innovación destacada y exitosa del año anterior, se requiere darles seguimiento y extender el conocer por medio del Aula Virtual con el apoyo de las Áreas de Coordinación de la Escuela, teniendo como soporte nuestra página web institucional el impartir conferencias interactivas con temas de importancia y de actualización a nivel regional y mundial por parte de renombrados juristas, tanto nacionales como internacionales, donde se desarrollan diferentes tópicos de las Ciencias Jurídicas con una visión de amplia apertura a Funcionarios judiciales, colaboradores judiciales, abogados en libre ejercicio, estudiantes y docentes universitarios tanto en forma presencial como virtual y aprovechar la capacidad sin límites del espacio cibernético e impulsar en los puestos de trabajo el mejoramiento y profesionalización de los estudiosos del Derecho con el fin de obtener un sistema judicial más cualificado y eficiente.

Así mismo se seguirá impulsando la transformación de la Escuela de Capacitación Judicial en un Instituto de Educación Superior, estatus merecido a un centro de estudio especializado como es la ECJ que cumple 23 años de labor continua.

Todas las actividades formativas de la ECJ provienen de un diagnóstico de necesidades de formación para nuestros beneficiarios y mencionamos las acciones que se llevan a cabo para obtener los requerimientos de formación expuestos en este documento, tales como:

- a) **Evaluaciones Reactivas:** Que consisten en evaluaciones constantes que se realizan en cada curso y que también las ofrecemos on-line al final de cada actividad formativa las cuales nos arroja necesidades y mejoras en el plano administrativo y académico de la Escuela.
- b) **Hoja de Recolección de Necesidades de Formación:** Documento obtenido a través de la estrategia de interacción con la Unidad Técnica de Evaluación del CNJ, quienes realizan anualmente y a nivel nacional la evaluación de todos los judiciales donde los Jueces y Magistrados expongan sus requerimientos de formación relacionados a las competencias y saberes de su puesto de trabajo.
- c) **Talleres Diagnósticos:** Los cuales realizan las Áreas de Coordinación de la Escuela con Capacitadores y Judiciales.
- d) **Informes de los Capacitadores:** Estos se obtienen después de cada Curso y taller, sugerencias en la mejora de la formación como en nuevos temas a tratar por parte de nuestros facilitadores.
- e) **Solicitudes de Formación:** Que efectúa al Pleno del CNJ y las diferentes Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales sobre tópicos específicos relacionadas al estudio de las Ciencias Jurídicas y de temas de actualidad relacionadas a estas.
- f) **Sugerencias de formación:** Provenientes de Corte Suprema de Justicia en las reuniones bilaterales que se efectúan con la ECJ y cuando se requiere la formación de aspirantes a judiciales en referencia a estructuran nuevos juzgados por parte de CSJ.
- g) **Colaboración de Entes Cooperantes:** Que nos brindan capacitaciones con nuevas temáticas y por necesidades de formación captadas por ellos y que necesiten los judiciales, estas actividades formativas se incorporan con autorización del Pleno a la programación regular de la ECJ.

Los objetivos técnicos del proceso de formación de la ECJ son:

- Innovar y ampliar la oferta formativa de la ECJ y proponer nuevos contenidos, orientándonos especialmente por la resolución y el abordaje de problemas concretos dentro del Sistema Judicial salvadoreño.
- Cualificar a nuestros capacitadores tanto aptitudinal como actitudinalmente por medio del Enfoque por Competencias.
- Favorecer el acceso a cursos por parte de los usuarios tanto nacionales como extranjeros (por medio de los cursos MOOC y webinarios) en modalidad presencial, semi-presencial y virtual.
- Promover el aprendizaje y el quehacer en nuestra Escuela por medio de un trabajo en equipo, tratando de ser complementarios en las capacidades individuales y la proyección colectiva de las mismas.
- Facilitar una comunicación más amplia y cercana con nuestros destinatarios.
- Desarrollar una formación práctica, orientada a la solución de problemas en trabajo participativo y en equipo, como estrategia del aprendizaje de carácter holístico.
- Impulsar iniciativas de carácter actitudinal para un cambio integral para nuestros usuarios y promover Ejes Transversales de formación y de análisis interdisciplinar, impactando más que todo en la Ética Judicial, la Equidad de Género, el Respeto a los Derechos Humanos, la efectividad del Debido Proceso y el respeto a la normativa establecida, así como fundamentar e impulsar la construcción y formación de un Estado Social y Democrático de Derecho en nuestro país.
- Promover que los procesos formativos sean reconocidos como requisitos reales para los ascensos en la Carrera Judicial

Toda la formación de la Escuela está vinculada con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, el cual, formulado por medio de una abierta consulta, con carácter altamente participativo, que integró jefaturas y técnicos de las diferentes áreas sustantivas del CNJ en el cual se identificaron líneas, objetivos y acciones estratégicas en función del cumplimiento de la nueva Misión y la Visión institucional, bajo la directriz del Pleno del CNJ.

Líneas Estratégicas y Objetivos Estratégicos del PEI 2018-20122

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento y Modernización Institucional.

Objetivo Estratégico 1: Gestionar e implementar la Red de Procesos Institucionales del CNJ.

Objetivo Estratégico 2: Diseñar e implementar un modelo de gestión basado en competencias para las unidades sustantivas del CNJ.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer y modernizar la infraestructura de las TIC's, para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los servicios que brinda el CNJ.

Línea Estratégica 2: Gestión Estratégica de Recursos

Objetivo Estratégico 4: Gestionar con organismos nacionales e internacionales la adquisición de instalaciones, equipamiento, tecnología, asistencia técnica y recursos financieros para el fortalecimiento y modernización del CNJ.

Línea Estratégica 3: Formación Especializada y Superior del Funcionariado Judicial.

Objetivo Estratégico 5: Consolidar los procesos de acreditación de la formación especializada y superior del Funcionariado Judicial, para las promociones y ascensos en la Carrera Judicial.

Línea Estratégica 4: Administración de la Carrera Judicial.

Objetivo Estratégico 6: Gestionar las reformas normativas pertinentes para que el CNJ obtenga las atribuciones constitucionales y legales de la administración de la Carrera Judicial.

El cumplimiento de metas y objetivos estratégicos referentes al PEI, se identifican las siguientes acciones estratégicas de mayor impacto y relevancia de esta Escuela para el año 2019:

ACCIONES ESTRATÉGICAS Y SUS ACCIONES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2019 – ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

LE	OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)
LE1: Fortalecimiento y Modernización Institucional	OE1: Gestionar e implementar la Red de Procesos Institucionales del CNJ.	AE1: Elaborar la documentación de procesos de las unidades sustantivas.	AO1- Colaborar con la elaboración / actualización de la documentación de procesos de la ECJ, a solicitud de la Unidad Coordinadora.
		AE2: Implementar la gestión de Red de procesos en las Unidades sustantivas	AO2- Implementar la gestión del proceso de capacitación judicial (etapas de medición y registro).
LE1: Fortalecimiento y Modernización Institucional	OE1: Gestionar e implementar la Red de Procesos Institucionales del CNJ.	AE5: Transversalizar las temáticas de Género y Medio Ambiente; los requisitos de acceso a la información y los lineamientos del archivo institucional.	AO1- Colaborar con los ejes transversales en materia de Género y Medio Ambiente, requisitos de acceso a la información y lineamientos del archivo institucional, a solicitud de la Unidad Coordinadora Responsable.
LE1: Fortalecimiento y Modernización Institucional	OE2: Diseñar e implementar un modelo de gestión basado en competencias.	AE2: Actualizar y crear perfiles de puesto por competencias de las Unidades Sustantivas y su implementación.	AO1- Colaborar con la elaboración / actualización de perfiles de puesto por competencias de la ECJ y su implementación, a solicitud de la Unidad Coordinadora.
LE2: Gestión estratégica de recursos.	OE4: Gestionar con organismos nacionales e internacionales la Adquisición de instalaciones, equipamiento,	AE1: Identificar objetivos estratégicos que requieran recursos financieros y no financieros.	AO1- Colaborar con la UTPD en la identificación de necesidades de recursos financieros y no financieros para el Objetivo Estratégico 5.
		AE2: Revisar y ajustar el presupuesto de PEI	AO1- Colaborar con la UTPD y la UFI en el análisis y actualización del presupuesto del PEI, en lo concerniente al objetivo estratégico 5.

LE	OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)
	tecnología, asistencia técnica y recursos financieros para el fortalecimiento y modernización del CNJ.	AE3: Elaborar perfiles de proyectos de gestión de recursos financieros y no financieros.	AO1- Colaborar con la UTPD en la elaboración de perfiles de proyectos relacionados al objetivo estratégico 5 que requieren recursos financieros y no financieros.
LE3: Formación especializada y superior del Funcionariado Judicial	OE5: Consolidar los procesos de acreditación de la formación especializada y superior del funcionariado judicial, para las promociones y ascensos en la carrera judicial	AE1: Ampliar la oferta de programas de especialización para promociones y ascensos de la Carrera Judicial.	AO1- Implementar el PEC Civil y Mercantil. AO2- Implementar el PEC en materia de Familia.
		AE2: Fortalecer la aplicación, de parte de los capacitadores, del enfoque por competencias en los procesos formativos.	AO1- Formular el Plan de Capacitación metodológica a capacitadores, con Enfoque por Competencias.
			AO2- Implementar el plan de capacitación metodológica a capacitadores
			AO3- Diseñar o actualizar módulos con Enfoque por Competencias.
		AE3: Diseñar e iniciar la aplicación del procedimiento de evaluación de los resultados de los programas de capacitación.	AO1- Obtener insumos para el diseño del procedimiento de evaluación de resultados de los programas de capacitación.
AE4: Formular la propuesta de articulación entre capacitación especializada y procesos de selección para promoción y ascenso de la Carrera Judicial.	AO1- Obtener insumos para la elaborar la propuesta de articulación de Capacitación Especializada y Carrera Judicial.		

LE	OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)
		AE5: Gestionar la implementación de las observaciones del MINED en el seguimiento a la transformación de la ECJ en un IES.	<p>AO1- Gestionar la contratación de asistencia técnica para la transformación de la ECJ en IES.</p> <p>AO2- Elaborar los estatutos y gestionar su aprobación del IES.</p> <p>AO3- Gestionar los fondos y recursos para las modificaciones a la infraestructura del CNJ para operar como IES.</p>
LE4: Administración de la Carrera Judicial	OE6: Gestionar las reformas normativas pertinentes para que el CNJ obtenga las atribuciones constitucionales y legales de la Administración de la Carrera Judicial.	AE5: Diseñar la estrategia para impulsar el traslado de la Administración de la Carrera Judicial.	AO1- Colaborar con la logística requerida para el diseño de la estrategia para impulsar el traslado de la Administración de la Carrera Judicial a solicitud de la Unidad Coordinadora.

3. Postulados Guía para la Preparación y Ejecución de Actividades Formativas.

La Escuela de Capacitación Judicial le dará seguimiento a los procesos de formación y capacitación teniendo como base metodológica el Modelo Constructivista bajo el Enfoque por Competencias, sobre la base del trabajo y el aprendizaje teórico y práctico de la construcción del conocimiento. El fin de este proceso es que, para producir el aprendizaje, es básico que el conocimiento deba ser construido o reconstruido por el propio sujeto que aprende a través de la acción, esto significa que el aprendizaje no es lo que se transmite ya sean conceptos, valores y habilidades, sino una integración de hechos y conocimientos que se captan y se convierten en un conocer transformable, actualizable y perfectible. Así, aunque el aprendizaje pueda facilitarse, cada individuo en procesos de capacitación, reconstruye su propia experiencia interna a partir de un contexto tanto de su labor individual inmersa en lo social, esto se realiza en base a la articulación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudes, bajo una diversidad de métodos y técnicas que propician un aprendizaje significativo e integral sobre una realidad altamente dialéctica.

Se estima que la idea central de la ECJ, es que el aprendizaje humano se construye, que al reflexionar sobre la realidad, el pensamiento de las personas elaboran nuevos conocimientos a partir de la base de pre-saberes y experiencias anteriores, generando procesos de capacitación activos, donde el capacitando debe participar en actividades que se traduzcan en elementos probatorios del conocer aprendido, en lugar de permanecer de manera pasiva observando lo que se les explica y con ello también requiere el desaprender lo falso o lo mal aprendido, como también de aquellos conocimientos que pierden su aplicación y vigencia a través del tiempo. En resumen la base teórica del conocimiento se cambia con la acción y se transforma y actualiza el conocimiento cualitativamente y se reflexiona ante la realidad que sigue cambiando constantemente.

Principios que generan el ambiente de aprendizaje Constructivista, la Escuela fundamenta su hacer en los siguientes postulados:

1. **Partir de los conocimientos previos.** Entendiendo conocimientos previos o saberes, la información que el capacitando tiene almacenada en la memoria sobre un área específica de las Ciencias Jurídicas. Para explorar dichos conocimientos, entre las actividades de capacitación, se incluye la Prueba Diagnóstica.
2. **Generar un conflicto cognitivo.** Por medio de diferentes actividades previamente planificadas, como el análisis jurisprudencial, estudio de casos, guías de lectura, análisis de videos, entre otros, así el capacitador genera un contraste producido por la discrepancia entre las preconcepciones y significados previos del capacitando en relación con un hecho, concepto y procedimiento determinado, propiciando los nuevos significados que se presentan en el transcurso de la capacitación. Este conflicto inicia un proceso de desequilibrio en la estructura cognitiva del sujeto, al que debe seguir una nuevo equilibrio, resultado de un conocimiento enriquecido, novedoso e innovador. De este modo, el conflicto cognitivo es un factor dinamizador fundamental y altamente dialéctico del aprendizaje y desarrollo del saber.
3. **Permitir crear Zonas de Desarrollo Próximo.** Promover que los capacitandos relacionen lo que ya saben con la nueva información, permitiendo así a los capacitandos, construir su propio conocimiento y criterio relacionado a la realidad objetiva.
4. **Propiciar el desarrollo de habilidades relacionadas con el “aprender a aprender” y aplicar el principio del “aprender haciendo”.** Se concibe al capacitando como actor de la construcción de su conocimiento, por tanto, el eje principal del proceso enseñanza-aprendizaje es el capacitando, en contraposición con la metodología tradicional, donde el acento está puesto en el aprendizaje de tipo conductista, es decir, un trato de tipo horizontal y desligado del marco social.

5.- Fundamentos Éticos–Formativos de la ECJ.

La fundamentación axiológica del conocer, debe de tener integrada una motivación y sustanciación de principios y valores, máxime para aquellos que administran justicia. Dentro de las bases andragógicas que se utilizan para la enseñanza y aprendizaje de adultos mayores, es evidentemente y necesario el potenciar valores para un cambio de actitudes que cualifique a nuestros Judiciales y por ende a nuestro Sistema de Justicia, así también que esta filosofía sea reforzada dentro y fuera por nuestra Institución, desde nuestras autoridades hacia todo el personal profesional-técnico-administrativo y de servicio, ya que en eso estriba el Enfoque por Competencias, conocer y valorar.

La formación en nuestra Escuela debe proveer una constante fundamentación deontológica es decir valores arraigados al profesional del Derecho, que traiga por consecuencia el construir un Sistema de Justicia con Valores, donde no solo se elimine gradualmente malas prácticas en el quehacer judicial sino también lleve por consecuencia a nivel general un respaldo a la transparencia y equidad y un rechazo a la impunidad y la corrupción desde todos sus puntos de vista.

Es evidente que la ECJ forma constantemente a profesionales ya graduados de las Universidades con pre-saberes, algunos hasta especializados, los principios andragógicos deben de ser los que prevalezcan en la formación para adultos mayores como base de las metodologías que se utilicen en nuestro centro de estudios, pero a la vez es de reflexionar que tanto la realidad y los conocimientos cambian y se transforman y es un deber moral y de aprendizaje el seguir capacitándonos para conocer y aplicar mejor las diferentes normativas con un fundamento no solo técnico sino también ético.

Construir nuestra propia realidad formativa nos hace partes en la búsqueda de principios filosóficos que sustenten nuestro quehacer educacional, entre estos principios filosófico-formativos encontramos:

a) La Democratización de los procesos formativos y administrativos.

Es fundamental la amplitud de criterios, metodologías, doctrinas jurídicas, bases axiológicas y otros paradigmas que se exponen dentro de la formación, pero más que todo la amplia participación de las personas que con sus criterios acudirán a la formación de nuestra Escuela y además que los resultados de la formación científica se expongan con objetividad y transparencia ante todos, ya que es una institución pública la cual es financiada con los fondos del Estado, provenientes estos de la sociedad salvadoreña. Democracia que también debe ser fielmente reflejada en la gestión de quienes dirigen y laboran en el CNJ en forma integral.

b) La Apertura y la no discriminación.

La Democratización arrastra por consecuencia una verdadera apertura donde la formación juega un papel importante pues es y será siempre el lugar y momento de integrar criterios, discutir con respeto y con fundamentos las diferentes vertientes jurídicas que converjan en la generación de normas apegadas a justicia, donde diferentes sectores de la realidad participen y expongan sus diferentes pensamientos y que la Escuela sea una plataforma de estudio formativo y un foro donde se participe con criterio científico sobre los diferentes problemas que atañen a la realidad nacional y nuestro sistema judicial, mantener una conciencia crítica a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, impartir y poseer una formación fundamentada en el respeto que no discrimine a nadie por cualquier tipo de diferencias que puedan existir y por ende que sea siempre su parámetro de apreciación la inclusión y no la exclusión en todo su actuar.

c) La Autoconstrucción de la normativa y de los procesos jurídico-legales por medio de la experiencia adquirida en la praxis judicial.

La formación en nuestra Escuela se debe de construir basándonos en la realidad concreta y estructurar a través de la enseñanza y el intercambio de criterios, nuevas metodologías, propuestas de cambio en los procedimientos y en las leyes salvadoreñas y que siempre nuestro sistema judicial sea un fiel reflejo de nuestra

realidad histórico–Social, la cual siempre está en constante cambio y devenir, además de analizar una variedad de problemas los cuales debe de orientar para resolverlos con base en la justicia, manteniendo no la perfección pero sí la perfectibilidad como la base de su desarrollo.

d) La Sensibilización y humanización como base de los procesos formativos.

Lo que más atañe al cambio actitudinal es el proceso constante de sensibilidad social y humana que debe prevalecer en la enseñanza de la ECJ, no podemos brindar conocimientos sin valores, el enfoque por competencias conlleva no solo el tener conocimientos, habilidades, destrezas, sino también, valores y virtudes. La delicada función de administrar y proveer justicia requiere de un nivel de sensibilidad social y humano ante los actores que se presentan a un judicial a solventar una problemática jurídica. El respeto a escuchar con seriedad, el saber ser equitativo, el fundamentar sus resoluciones en base a la verdad y la justicia, deviene del buen sentir con conocimiento.

e) La Transversalización de conocimientos y principios.

Los Derechos Fundamentales plasmados en nuestra Constitución, los Derechos Humanos, la Ética Judicial, la Filosofía y Equidad de Género, la no discriminación, la inclusión, la objetividad, la honestidad, la responsabilidad, la transparencia, el respeto al Debido Proceso, la sana Gestión del Despacho Judicial entre otros, representan valores y principios que deben ser ejes del conocimiento y del actuar profesional judicial y personal, los cuales deben de ser utilizados en el quehacer constante como deber y compromiso para alcanzar la eficiencia, eficacia y excelencia de nuestro sistema judicial.

f) La Contextualización e Innovación, la aplicación y multiplicación de lo aprendido

El análisis investigativo de todo científico de la justicia le lleva al estudio del texto para cambiar y transformar el contexto, la innovación debe de ser un precedente

fundamental para realizar estos cambios con sentido técnico-científico y aplicar en debida forma lo aprendido a la realidad cambiante y también a saber con cautela lo que debe de desaprender. Todo profesional es un gestor de cambio a través de su praxis profesional y a la vez un facilitador e inspirador para otros de lo aprendido, sin olvidar que es un servidor público y un pilar en la defensa del Estado de Derecho.

g) Ética y cambio actitudinal con sentido Deontológico

Toda esta filosofía y su fin último es el cambio actitudinal de nuestros judiciales, colaboradores cercanos y otros operadores del Sistema Judicial pues por medio del conocimiento nos hacemos cada vez más aptos pero también más humanizados e incluyentes. La deontología profesional que integra valores y conocimientos nos indica como procederemos y cual será nuestra conducta en nuestro actuar profesional y también en nuestro quehacer particular. La Deontología es la ética aplicada y dedicada a la labor profesional en este caso la judicial. Los problemas que atañen a los jueces por muy capaces que sean y tengan conocimientos, conozcan procesos, se fundamenten en las bases de la jurisprudencia y la doctrina, que puedan tener amplia experiencia, eso queda sin efecto cuando existe la falta de moral y respeto a los principios de convivencia social, aquí la necesidad de un giro, de un cambio actitudinal que lleve como principal misiva el administrar una pronta y cumplida justicia basada en principios éticos.

6.- Competencias a desarrollar a partir del Plan Anual de Capacitación 2019

Es necesario continuar los procesos de formación continua, especializada y superior en la formación y capacitación de juezas y Jueces y Magistradas y Magistrados, teniendo por consecuencia el desarrollo institucional de los entes del Sector de Justicia a quienes el Consejo Nacional de la Judicatura capacita y cualificar sus capacidades profesionales en el desempeño de sus cargos judiciales.

Debemos hacer posible seguir el esfuerzo integrado con las universidades y otros entes formativos nacionales e internacionales para actualizar y fortalecer los conocimientos y valores de nuestros judiciales, garantizando una formación integral y contribuir a las demandas de formación de nuestros judiciales. Conviene entonces el crear espacios, modalidades y metodologías de formación que garanticen el impacto en la formación brindada por la ECJ y generar competencias firmes a los destinatarios de su formación.

En base a la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo objeto es el de asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales, con la oferta de capacitación y formación, se pretende que los funcionarios judiciales, desarrollen las siguientes Competencias generales:

- Demuestra conciencia crítica en el conocer y analizar el ordenamiento jurídico
- Actúa en las audiencias de forma diligente y transparente en la defensa de intereses según las normas legales y de la ética profesional y la deontología judicial, siendo sensible ante los procesos que le atañen, transparentando su actuar sin discriminación alguna, utilizando y construyendo justicia en su actuar y pensar.
- Capacidad de razonamiento y argumentación jurídica para la construcción de enunciados y fallos verdaderos y correctos.
- Dialoga y debate desde una perspectiva jurídica y legal, comprendiendo los distintos puntos de vista en forma respetuosa y articulándolos a efecto de proponer soluciones razonables.
- Considera la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos, siendo inclusivo en su hacer y pensar.
- Capacidad de aplicar la normativa jurídica a supuestos fácticos en contraposición a lo teórico.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico bajo una perspectiva

interdisciplinar y plasmar estos principios y valores en las resoluciones que emita apegado a justicia, la Equidad de Género y el respeto a los Derechos Humanos.

- Analiza y sintetiza la información recibida en procesos judiciales fundamentada en valores, respeta plazos y corrobora pruebas en pro de emitir resoluciones apegadas a Derecho con la ayuda del conocer técnico-científico.
- Imparte pronta y cumplida justicia en concordancia con el contexto normativo en materia de plazos, informes, traslados y otras estipulaciones de Ley como el debido proceso.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en procesos judiciales.
- Capacidad de resolución de problemas jurídicos mediante la creación y defensa de argumentos dentro de cada área disciplinar.
- Utiliza las TIC en la realización de audiencias virtuales y otros actos en las cuales sean facilitadores de los procesos judiciales.
- Capacidad de argumentación jurídica, asadas en la Constitución y la ética al redactar escritos o utilizar la oratoria jurídica.
- Asistencia puntual, orden, respeto y disciplina del funcionario y del personal en las audiencias o procesos que ventile.
- Atiende al usuario y público en general con respeto y diligencia, respetando los Derechos Fundamentales ya la Dignidad Humana sin diferencia alguna teniendo una vida privada y social fundamentada en el respeto y el decoro.
- Planea, organiza y dirige el Despacho Judicial, aplicando los procesos administrativos y de gestión que fomenten la eficacia, eficiencia considerando la dimensión económica, social, ética, legal y cultural.

7.- Actores en el Proceso Formativo.

7.1.- Destinatarios Prioritarios de la Capacitación.

La prioridad para el Consejo Nacional de la Judicatura y su Escuela de Capacitación Judicial en los procesos de formación y capacitación judicial lo constituyen, según nuestra Carta Magna en su art. 187: “los jueces y demás funcionarios judiciales” que inciden directamente en el sistema judicial. En este sentido la capacitación debe entenderse tanto un Derecho del Funcionario o Empleado Judicial, como también una responsabilidad del servidor público para actualizar sus criterios en su praxis judicial. El carácter de considerarlo como un Derecho y Facultad, implica su exigibilidad ante la Escuela, a efecto de que todo Juez o Funcionario Judicial reciba una formación especializada o continua con cierto grado de periodicidad y sobre todo, directamente relacionada con su delicada labor y es por ello la necesidad de las competencias que deben de tener los judiciales para su desarrollo constante en su cargo y especializarlos según el rubro del Derecho en que se desarrollan sus labores.

En cuanto a los destinatarios de la formación que imparte la Escuela es más amplio, ya que la propia Ley del Consejo Nacional de la Judicatura establece, en su Art. 7, que corresponde al Consejo Nacional de la Judicatura, como institución: *“Organizar y administrar la Escuela de Capacitación Judicial, para asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los Magistrados y Jueces y demás funcionarios judiciales; extender la capacitación al personal del Órgano Judicial, a los demás funcionarios y empleados del Ministerio Público y demás sectores vinculados con el sistema de administración de justicia”*.

Los destinatarios y beneficiarios de los espacios formativos desarrollados desde la ECJ son:

- Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados que se desempeñan en el Órgano Judicial.
- Profesionales que se desempeñan en el Sector como: secretarios, notificadores, citadores, colaboradores jurídicos de Salas, tribunales y juzgados y otros.
- Fiscales, Procuradores/as y agentes auxiliares de todos los niveles y especialidades de la FGR Y PGR.

- Instituciones vinculadas al sistema de la Administración de Justicia, tanto estatal como privada, cuyos profesionales asisten a cursos de especialidades, ya sea en carácter presencial o en el espacio virtual.
- Abogados en el Libre Ejercicio, sean éstos agremiados en asociaciones de abogados o no asociados.
- Personal de entidades del Sector de Justicia y seguridad de El Salvador, MJYSP, ANSP, PNC y otros.
- Personal administrativo, académico y autoridades del CNJ-ECJ.
- Personal jurídico de instituciones públicas autorizadas previamente por el Pleno del CNJ.
- Estudiantes y docentes de la Carrera de Ciencias Jurídicas de todas las universidades del país o afines, que se benefician con el material bibliográfico que edita nuestra Escuela, así también las capacitaciones que se realizan a través de formato virtual tanto para estudiantes, docentes jueces y abogados en libre ejercicio y otros, ya sean nacionales como extranjeros que se integran al proceso formativo por medio de la plataforma virtual institucional por medio de webinarios, cursos MOOC, concursos y foros que auspicia el CNJ-ECJ.

La metodología y por ende la modalidad de estos procesos de formación será Virtual o Semi-Presencial o bien Presencial según se requiera en el interactuar participativo. El desarrollo de cursos MOOC (Massive Open Online Course) estarán destinados para el personal antes descrito generar la apertura de espacios de formación para aquellos profesionales, docentes o estudiantes de las Ciencias Jurídicas que están fuera de nuestras fronteras y que al tener acceso a nuestra Aula Virtual puedan incorporarse a desarrollar las diferentes actividades formativas que se ofrezcan. El talento humano a formar crece, por ende nuestra Institución debe de crecer, su presupuesto por igual y es tiempo de pedir con dignidad y respeto e impulsar nuestra Escuela a elevar su estatus y democratizar a la vez el conocimiento. Los webinarios son una muestra actual de ese alcance.

7.2.- Programas de Capacitación.

Se tienen programas de formación que tienen como parámetro el retomar un orden específico y constante en el desarrollo de la Escuela de Capacitación Judicial, los cuales son fuente para la formación integral de los destinatarios y para la innovación curricular, estos son:

- Programa de Capacitación Continua
- Programa de Especialización
- Programa de Educación a Distancia
- Programa de Formación Superior

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA

Este Programa radica en el seguimiento y actualización de los diferentes conocimientos fundamentales que deben de poseer los funcionarios judiciales, los operadores del sistema de la administración de justicia y los Abogados en el Libre Ejercicio, con el fin de mantener una actualización constante del profesional que administra justicia. Estos programas que duran 20 horas, pudiendo variar en mayor o menor tiempo, pero siempre tratando de no distraer las labores de los judiciales y demás destinatarios, con estos se logra:

- Actualizar conocimientos, valores y procedimientos en las diferentes áreas y temáticas, tanto del desarrollo científico de la ciencia jurídica, como de las normativas novedosas en el sistema de justicia. “Integrar aptitudes y actitudes para cualificar los procesos e impactar positivamente a la sociedad”.
- Dominar los conocimientos para enlazarlos a una práctica concreta ajustada a la normativa vigente. “Es el aprender haciendo, para hacer y luego ser, derivando estos conocimientos en beneficio a nuestra sociedad”.
- Propiciar el enlace humano y técnico profesional por medio del conocimiento de otras áreas de formación que tengan que ver con las ciencias jurídicas u otras pertinentes a las mismas. “El enlace entre personas integra instituciones y a la vez se humanizan los procesos”.
- Intercambiar experiencias por parte de los Funcionarios Judiciales de la aplicación, sustentación y jurisprudencia adquirida en su labor judicial. “Es aprender compartiendo”.

- Visualizar los problemas que afrontan los operadores del sistema de Administración de Justicia y la búsqueda acertada y técnica de las alternativas de solución de los mismos. “Conocer para hacer y actualizar para innovar y mejorar”.
- PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA (PFE)

Este programa tiende a profundizar conocimientos específicos de temáticas, problemáticas y ramas de las ciencias jurídicas en forma específica, pretendiendo generar una formación integral en los profesionales judiciales y con ello promover y sustentar además las sub especializaciones que requieran éstos en base a la innovación y desarrollo que implica el conocimiento de nuevas normativas y técnicas que la realidad impone. Es importante direccionar a los Jueces de Paz cuando estos apliquen a las ternas para juzgados de mayor instancia que requieran una especialidad. Esta formación comprende el rubro de los Diplomados, Programas Especiales como el PEC y otros, los cuales viene a ser parte de las innovaciones de la Escuela de Capacitación Judicial, entre los cuales hemos desarrollado:

- a) Diplomado en Gerencia Pública, destinado a constituir mayor eficacia y eficiencia en la administración Pública y mejorar las relaciones interinstitucionales. Dedicados específicamente mandos superiores y medios del Sector Justicia y Seguridad y otros atinentes en convenio con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de España.
- b) Diplomado en Derecho Laboral, dedicado a reforzar el conocimiento sobre esta especialidad y con el fin de crear sujetos multiplicadores de estos conocimientos; los destinatarios principalmente son los aspirantes a Capacitadores en Derecho Laboral, jueces y operadores de los Juzgados de lo Laboral y profesionales del Derecho de diferentes entidades gubernamentales y docentes de universidades de todo el país, especializados en este rubro.
- c) Diplomado en Actuaciones de Jueces de Paz. Este Diplomado se constituye para aquellos candidatos o solicitantes a la Carrera Judicial, principalmente al primer orden de la misma, que son los Jueces de Paz, su currícula corresponde a los conocimientos y técnicas referentes a la labor de un Juez de Paz, en el sentido de proveer saberes pertinentes en la administración judicial
- d) Diplomado en Derecho Civil y Mercantil. Desde la entrada en vigencia de la nueva Normativa Civil y Mercantil, se realizó una oferta de enseñanza sobre conocimientos y procedimientos civiles y mercantiles, fue así como se convocó a Abogados en Libre Ejercicio, Asociaciones de Abogados y

personal judicial, para integrarse a este importante curso cuyo objetivo específico era el de difundir y fomentar estos nuevos cuerpos de leyes para su técnica y justa aplicación.

- e) Diplomado en Derecho de Competencia, curso novedoso que tiene la finalidad de conocer el marco jurídico nacional e internacional de la Superintendencia de Competencia, tomando en cuenta los procedimientos civiles y penales que derivan del incumplimiento de este Derecho Especial, se incorporan además las regulaciones de la Defensoría del Consumidor por afinidad en este campo. El perfil para los capacitandos de este Diplomado es fundamentalmente ser Magistrados y Jueces de la Cámara de lo Civil y Mercantil y colaboradores de las Sala de lo Civil y Contencioso Administrativo.
- f) Luego están los Programas de Especialización que son altamente exitosos y se inició esta especialización dedicada a los Jueces de Paz, con el objetivo de que tuvieran la especialidad cuando estas tuvieran la oportunidad de aplicar a procesos de ascensos. Se ha desarrollado el Programa de Especialización en Derecho Penal tanto en San Salvador como en San Miguel. Está desarrollándose actualmente el Programa de Especialización de Civil-Mercantil y le sigue el Programa de Especialización en Derecho de Familia, y así se continuara tomando en cuenta la temática que arroje los diagnósticos formativos. Estos tienen de duración un año aproximadamente y se estructuran para desarrollar un módulo por mes que dura aproximadamente una semana.
- g) Diplomado en Derecho Bursátil, que junto a la Bolsa de Valores está implementando la Escuela, dedicados a Judiciales y Magistraturas de lo Civil y Mercantil. La duración es de 8 meses a un año, aproximadamente desarrollando un módulo por mes de una semana.

- PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Este programa innovador se lanza bajo el contexto del Sistema de Educación Virtual, que es una estrategia educativa basada en el uso de tecnología donde el capacitador y el capacitando interactúan por medio de las diversas herramientas de la informática, que permiten realizar un proceso de enseñanza y aprendizaje acoplado al tiempo, lugar y necesidad del capacitando, tratando de no distorsionar el tiempo de trabajo profesional ni desarraigando ni desplazando del lugar de trabajo al mismo. El Aula Virtual como herramienta metodológica, facilita el acceso a la información y al conocimiento a todos los judiciales y operadores de la Administración de Justicia, constituyéndose además como un proceso de aprendizaje directo, de menos costo y fundamental para obtener material de apoyo bibliográfico que va aparejado a la austeridad y protección del medio ambiente.

Las videoconferencias, los foros, las clases de especialistas en Ciencias Jurídicas por webinarios y muchas otras estrategias didácticas son factibles y accesibles por medio de esta tecnología innovadora. Dentro de este Programa se imparten además los cursos MOOC (massive-open-on line-course) con los que se realiza una labor altamente especializada por arte de las Áreas de Coordinación de la Escuela con los cuales rompemos fronteras teniendo alumnos de los países de América Latina, hemos desarrollado cursos iniciales de Derecho Penitenciario como también de Derecho Civil-Mercantil.

Los webinarios es otra manera de llegar a nuestros destinatarios el conocimiento que imparte la Escuela por medio de nuestra página web, donde se exponen conferencias de actualización y de temas específicos de diferentes tópicos, abriendo la posibilidad a los diferentes usuarios de la ECJ en el espacio virtual. Este año 2019 será de seguimiento a los mismos los cuales iniciaron el año anterior con éxito.

- PROGRAMA DE FORMACIÓN SUPERIOR

Se han realizado en este rubro la Maestría Judicial en su primera y segunda edición, es el inicio de un fortalecimiento para las judicaturas ya conformadas como tales, cuyo fin específico es el empoderamiento de herramientas teóricas y prácticas junto a valores necesarios para desempeñar esta delicada labor. Esta Maestría, la cual a la vez que acredita un grado académico, podría considerarse como un nivel de especialización en una rama jurídica, la cual puede modificarse su temática en forma específica según los requerimientos que la realidad nos impone y constituirla diferente a la actual, cuya estructura educativa es de orden general. Esta Maestría se ha impartido y fortalecido gracias a las excelentes relaciones con las autoridades de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador de cuyo convenio surge esta primera muestra de formación superior para nuestros jueces, con este paso se podría dar seguimiento al grado de Doctorado en futuros proyectos, ya sea junto a la Universidad de El Salvador u otra universidad del país o del extranjero.

Si nuestra Escuela de Capacitación Judicial se potencia y transformara ante el Ministerio de Educación como Institución de Estudios Superiores, tal como este Pleno proyecta realizar y que plasmara en su PEI 2018-2022, podríamos realizar y dar seguimiento a nuestras Maestrías y Doctorados en forma autónoma, según los requerimientos de formación del funcionariado judicial.

7.3.- El Talento Humano Académico - Metodológico de la Escuela.

El trabajo docente dentro de la Escuela es desarrollado a través de Secciones y Áreas de Coordinación que impulsan el presente Plan de Capacitación, en el que se incorporan y describen los productos y metas dentro de las diversas Áreas de Especialización alrededor de las cuales gira el trabajo formativo.

Desde dichas Coordinaciones se promoverá:

- Realizar en forma permanente actividades de diagnóstico de las necesidades de capacitación de las personas destinatarias del servicio de la Escuela, enfocándose en los problemas prácticos y concretos que la capacitación pueda contribuir a resolver.
- Desarrollar procesos de innovación formativa a través del impulso de transformación de la ECJ en un IES.
- Impulsar la formación de las Coordinaciones de Áreas Especializadas, profesionales especializados y del personal administrativo de la ECJ a través de Diplomados que desarrolla y ofrece nuestra Escuela o con universidades, y/o que se oferten en otras universidades del país o en el extranjero.
- Crear diversos espacios de formación orientados a la enseñanza por Competencias y la práctica de resolución de problemas.
- Promover el desarrollo de investigaciones y publicaciones en cada Área de Coordinación o Sección correspondiente.
- Distribuir conforme al talento humano existente una equitativa carga de trabajo entre sus capacitadores.
- Promover una formación especializada y personalizada a los colectivos que son priorizados y contemplados en el presente Plan.
- Identificar áreas de atención que desde la formación y capacitación pueden desarrollarse a partir de la consideración de los propios actores y de las necesidades institucionales previo estudio diagnóstico.

- Promover la formación de los capacitadores de la Escuela tanto a nivel técnico-metodológico, como en el desarrollo de su especialización.
- Acudir a las instituciones cooperantes y mantener un enlace respetuoso con estas para solicitar en tiempo capacitaciones sobre temas novedosos o que puedan desarrollar en la ayuda de programas o posgrados que impulsen los Coordinadores de Área.
- Gestionar las reformas de Ley en función de que el CNJ obtenga las atribuciones constitucionales y legales de la administración de la Carrera Judicial y hacer valer la formación adquirida en la ECJ como requisitos concretos para los ascensos de los judiciales.
- Mantener actualizado el equipamiento tecnológico de la Escuela para utilizar en forma eficaz las TIC extendiendo el conocimiento a mayor número de destinatarios.

Promoviendo y ejecutando estas acciones se facilita el trabajo de integración que realiza la Sección Académica y de las Coordinaciones de Áreas Sustantivas, se suma el apoyo que desde la Sección Metodológica y la Sección Especializada de Investigación se estimula para lograr un trabajo más integral, orientado a la capacitación para el desarrollo y promoción de Competencias en el Puesto de Trabajo. También en lo que se refiere a la implementación de cursos o actividades formativas en modalidad virtual será de especial importancia el apoyo, coordinación e impulso de la formación y capacitación a través del Área de Coordinación del Sistema de Educación Virtual y de la Unidad de Audiovisuales de la ECJ, que requieren de más técnicos especializados y también de equipo y tecnología actualizada.

7.4.- De los Capacitadores/as.

Los Capacitadores/as de la Escuela son todas aquellas personas son acreditadas como tales mediante Acuerdo de Pleno, luego de haber participado en un proceso abierto mediante convocatoria pública, y que reuniendo los elementos identificados dentro del perfil institucional correspondiente, han desarrollado un proceso de Formación de Formadores diseñado por la Sección

Metodológica para el desempeño técnico de su actividad, aprobando cada una de las etapas indicadas. Así también son Capacitadores externos de la Escuela los profesionales que por su perfil y experiencia docente fueron contratados para integrarse al proceso de trabajo de formación en la ECJ, contrato que tuvo su base en la aprobación y por ende de un Acuerdo del Pleno mismo.

Las actividades de formación, capacitación e investigación son desarrolladas prioritariamente por capacitadores acreditados y es necesario que estos reconozcan sus responsabilidades de auto-promover además un desarrollo integral de los mismos con la Escuela y una relación estrecha con las Coordinaciones de Área Especializada, priorizando el apoyo de estos en las siguientes áreas:

- a) Desarrollar las actividades de formación o capacitación, las cuales por trimestre no deben de disponer de una carga por Capacitador superior a 40 horas de trabajo. No obstante esto es excepcional cuando no existen especialistas de determinado rubro de la enseñanza de las Ciencias Jurídicas o que por motivos de fuerza mayor debieran de ser sustituidos por otros Capacitadores activos que hayan cumplido con el margen de sus horas establecidas.
- b) Promover la investigación a través del aporte de artículos y ensayos elaborados por nuestros Capacitadores.
- c) Identificar necesidades de formación relacionados con la resolución de problemas que afecta la Administración de Justicia que genere la elaboración de nuevos Módulos de Formación o el diseño de otros espacios de aprendizaje.
- d) Implementar los procesos de Formación Virtual, especialmente los MOOC y webinarios.
- e) Recibir en forma periódica capacitaciones para el mejoramiento de sus actividades de formación en la Escuela.

Es de expresar que deberá incluirse dentro del desarrollo de actividades de capacitación, actividades gestionadas con el apoyo de Profesionales Externos. Tomando en consideración:

- a) Su inclusión dentro de la programación, expresando una justificación individualizada, que deberá generar la Coordinación de Área Especializada para su análisis por parte del Pleno del CNJ.
- b) La posibilidad de involucrar a dichos profesionales en procesos de capacitación continua y de impartir cursos con módulos existentes o diseñar Módulos instruccionales con temas novedosos, cuando dicha tarea sea asignada a Capacitadores de Área y no tengan la especialidad o el tiempo para realizar estas capacitaciones.
- c) La incorporación de dichos profesionales en el diagnóstico, diseño y desarrollo puntual de nuevas iniciativas de formación, prioritariamente nuevos cursos y módulos de formación.

7.5.- Los participantes en los Procesos de Capacitación

Para nuestra Escuela el rol de los participantes en los procesos de aprendizaje es fundamental y por ello todo proceso de capacitación parte en concreto de la identificación interactiva entre nuestra institución y sus profesionales, que junto a los diversos operadores judiciales, trabajamos conjuntamente en la construcción de los espacios de enseñanza-aprendizaje, identificando los problemas que deben ser atendidos técnicamente a través de la misma, promoviendo un espacio dialógico y reflexivo e inclinados a la realidad cotidiana que viven los justiciables.

El rol de los participantes en dichos espacios debe ser proactivo y constructivo, en tanto que nos encontramos en procesos de aprendizaje de adultos, los cuales cuentan con un amplio bagaje de experiencias y pre-saberes. Es necesario expresar que en el caso particular de Jueces y Magistrados, iniciamos un proceso orientado a la individualización de los Planes de Formación, de tal manera, que estos, puedan responder de mejor manera a las necesidades de la persona y de la organización.

La Escuela cuenta ahora con diversos instrumentos y estrategias como:

- a) La disposición desde la página web del CNJ, a través de la cual de forma individualiza nuestros usuarios pueden solicitar su participación dentro de las diversas actividades formativas de la Escuela.
- b) La generación de itinerarios de formación, orientados específica y estratégicamente a Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados de la República y que parten estas rutas didácticas de diagnósticos formativos realizados con dichos funcionarios, a efecto de identificar de mejor manera las necesidades de formación existentes según el sector, la judicatura correspondiente y la zona geográfica del participante.
- c) La apertura constante de la Escuela que espera desarrollar para la atención de los usuarios de los servicios de capacitación en forma integral, tanto a nivel virtual como en las sedes físicas de la Escuela.

Es importante que los participantes de los servicios de capacitación de la Escuela colaboren al desarrollo de los servicios de capacitación, analizando constantemente su pertinencia y calidad. Resulta imprescindible que los participantes en procesos de capacitación evalúen constantemente los servicios formativos, administrativos y logísticos brindados y su monitoreo, con el objetivo de promover propuestas de mejora.

8.- Modalidades y Espacios para la Formación y el Aprendizaje.

Las modalidades que la ECJ desarrolla en sus acciones de Formación y Capacitación Judicial son:

- 1.- Modalidad Presencial
- 2.- Modalidad a Distancia o virtual
- 3.- Modalidad a Semi-Presencial

La Modalidad Presencial: dentro de los procesos formativos impartidos desde la ECJ atiende al desarrollo de cursos en los que, dentro de un espacio físico determinado y un horario preestablecido, se implementa un proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas físicas de la Escuela. Se requiere seguir promoviendo y fortalecimiento de la capacidad de gestión de las sedes regionales de la Escuela y existe además el deseo de fortalecer su desarrollo a partir de su empoderamiento y liderazgo para la promoción de la capacitación en sus ámbitos regionales de actuación, no omitiremos la necesidad de extender nuestra infraestructura solicitando un aumento significativo al presupuesto institucional y poder buscarlo además con la ayuda de la cooperación internacional.

Esta promoción y fortalecimiento regional se traducirá en:

- a) El desarrollo de iniciativas propias y requerimientos para la capacitación judicial, implementadas a partir del contacto cotidiano del equipo de las sedes regionales con los destinatarios de la capacitación.
- b) El impulso de acuerdos y acercamientos de colaboración interinstitucional que surjan desde la iniciativa de las sedes regionales.
- c) La implementación sistemática de procesos de consulta diagnóstica sobre necesidades de formación a través de las sedes regionales.

La Modalidad Virtual Producto del desarrollo e implementación de las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación TIC dentro del CNJ a cobrado más relevancia e incidencia dentro del quehacer de la Capacitación Judicial en El Salvador. Por ello se incentivar a través de su ECJ el desarrollo de procesos virtuales de enseñanza, que permiten a través de esta modalidad virtual el desarrollo de un trabajo en el que personas adultas y con presaberes, pueden adquirir una mayor autonomía para el desarrollo de sus propios procesos de aprendizaje, potenciando el trabajo independiente, donde el capacitando puede modular diariamente su carga de trabajo y su rendimiento en los procesos de capacitación. Debemos destacar también que esta modalidad permite mantener y desarrollar procesos formativos que mejoran el acceso, atendiendo de manera personalizada a los capacitandos y respondiendo a los inconvenientes que suelen poseer las Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados, así como los Colaboradores Jurídicos que con una carga laboral,

familiar y personal poseen diversas actividades que dificultan el desarrollo de procesos de capacitación presenciales.

Igualmente dentro de las iniciativas que acompañan el desarrollo del Aula Virtual de la ECJ se pueden identificar:

- a) Continuar con la formación y acreditación de nuestros capacitadores iniciado con el Ministerio de Educación, enmarcados en el seguimiento de la Formación por Competencias brindada por la Sección Metodológica.
- b) Promover el incremento del número de cursos virtuales que oferta la Escuela de Capacitación Judicial, así como la visión virtual de todas las etapas del proceso de aprendizaje.
- c) Implementar los cursos de formación y capacitación cuyo sistema de evaluación pueda ser también virtualizado, dado que hasta la fecha, todos los cursos de formación virtual impartidos desde la Escuela de Capacitación Judicial, requieren de un proceso de evaluación final presencial, asegurando la calidad y las garantías necesarias que faciliten el desarrollo de las evaluaciones en línea y enviar en este mismo sentido las certificaciones de notas obtenidas, enviando bajo un sistema de seguridad el Diploma de aprobación.
- d) Promover el seguimiento de cursos de desarrollo masivo por parte de las Coordinaciones de Área de la ECJ.
- e) Impulsar la tecnología adecuada coincidiendo con las Líneas Estratégicas del PEI 2018-2022 en el Fortalecimiento y Modernización Institucional y la Línea Estratégica de Gestión Estratégica de Recursos, siendo necesario: Renovar la licencia del software para las videoconferencia y webinarios, renovar la sala de informática con nuevo

equipo, la obtención de pizarras digitales y el software adobe captive para el diseño de cursos virtuales a partir de cursos multimedia.

La Modalidad Semi-Presencial: En la cual se combinan las buenas experiencias de los procesos de aprendizaje virtual con el desarrollo de espacios presenciales que consoliden las competencias que se esperan promover en el personal judicial. Igualmente, durante el presente ejercicio iniciaremos el desarrollo de lo que se denomina como MOOC y Webinarios que nos permitirán generar procesos de aprendizaje orientados a poblaciones más amplias y que salen de nuestras fronteras, poniendo a disposición información y conocimiento estratégico sobre determinadas áreas relacionadas con el quehacer judicial a través de esta ágil vía.

8.1.- Espacios para la Capacitación.

La creación de nuevos módulos de capacitación implica el desarrollo de procesos de aprendizaje a partir de la identificación de necesidades, por medio de una estructura que facilita la discusión y reflexión de contenidos relacionados con el ejercicio del puesto de trabajo de los operadores judiciales. Esta es una estructura flexible, que promueve además la discusión horizontal y amplia entre grupos de profesionales, resultando idónea para implementar un modelo de Aprendizaje por Competencias, que se aleje de las prácticas relacionadas con la exposición magistral y el traslado de conocimientos. Es de considerar que esta estructura es una herramienta central de formación bajo un esquema de análisis de casos y resolución de problemas.

Para consolidar esta orientación del Enfoque por Competencias en la capacitación se requiere que los mismos contenidos establecidos en la programación de los cursos respondan a la formulación de interrogantes y que a su vez, deben de responder a los problemas suscitados en la realidad a partir de la experiencia judicial y además que puedan mantener su desarrollo en el tiempo a efecto de promover el desarrollo y actualización de competencias de forma continua, partiendo de las necesidades de formación ya identificadas.

La Escuela seguirá manteniendo aún los procesos de formación modular en la capacitación continua, procesos formativos que pueden desarrollarse a través de las Modalidades Presencial, Semi-Presencial y Virtual, y disponen de las siguientes características:

- a) Son procesos de aprendizaje sujetos a evaluación, bajo la escala utilizada por la ECJ, de cero a diez.
- b) El espacio de duración media para la impartir un módulo formativo es de 20 horas, sin que ello signifique que el espacio temporal no pueda adaptarse a los requerimientos precisos de tiempo necesarios para el desarrollo adecuado de los contenidos correspondientes, pudiendo extenderse estos significativamente.
- c) Busca promover un aprendizaje basado en el análisis de la praxis judicial a partir del desarrollo de casos y de resoluciones judiciales, cuyo desarrollo requiere de modelos o marcos teóricos que se discuten y reflexionan en el espacio de formación.
- d) Generar cursos con mayor sentido práctico, pues su objetivo es mejorar las competencias de las personas en la labor judicial cotidiana, se requiere que sean interactivos y crear un espacio de intercambio de experiencias.

Todos los Módulos de Formación que sean sometido a aprobación, deberán poseer una planificación orientada a la resolución o respuesta de problemas prácticos, identificados previamente dentro de la jurisdicción respectiva, lo cual deberá constatarse desde su propia programación y en el índice de contenidos, siempre bajo el diseño por competencias.

Además, se desarrollan de manera constante y bajo una metodología que varían según los temas, tiempos, destinatarios y modalidades:

CURSOS

Estos se constituyen en clases expositivas y a la vez participativas los cuales pueden durar de 20 a 30 horas según la extensión del tema, que vienen a ser el resultado del diseño y construcción de los Módulos Formativos. Los cursos pueden ser aplicados a cursos en formación continua, especializados y de postgrado, y que pueden impartirse bajo la modalidad presencial, semi-presencial, a distancia o virtual. Estos tienen la característica de ser evaluados y la selección de sus destinatarios depende del tema específico que se desarrolla en los mismos, la duración de estos puede ser permanente.

TALLERES DE TRABAJO:

Los Talleres consisten en un espacio formativo orientado a la resolución de problemas críticos detectados en el seno de la Administración de Justicia. Por consiguiente, es un espacio para compartir de experiencias en un plano horizontal entre operadores de la Administración de Justicia, ya sean estos Juezas y Jueces, Magistradas o Magistrados y a la vez tener la oportunidad de brindarlos a los colaboradores jurídicos que tienen una praxis que puede fortalecer los saberes brindados por la Escuela, detectando en el proceso identificar soluciones a las problemáticas que afectan a la Administración de Justicia y se logre además el tener un espacio de análisis y estudio práctico de resoluciones y fallos de importancia y trascendencia, generando criterios oportunos sobre las mismas que puedan servir a la formación de criterios técnico-jurídicos dentro de nuestro sistema judicial, que traigan por consecuencia estudios de alto nivel jurisprudencial sobre estos tópicos.

Este espacio de enseñanza aprendizaje, tiene las siguientes características:

- Por su naturaleza no es evaluable y su permanencia dentro de la oferta formativa de la ECJ es de corta duración, dado que su objetivo es la resolución de problemas específicos, la discusión o diagnóstico de situaciones puntuales dentro de la labor judicial. En todo caso, los talleres pueden ser la base de nuevos procesos formativos modulares y de análisis de fallos a someter a la comunidad jurídica para su reflexión crítica.
- El rol del Capacitador en este caso, es de Facilitador para la construcción de soluciones definidas de manera colectiva por las personas que han participado en el taller, de esta manera se revisa y ausculta lo novedoso tanto en la aplicación de la Ley como en los procedimientos a seguir para plasmarlos en su informe al final del taller, que luego sirven de insumo para generar otros talleres o actualizarlos y a la vez que sirvan en la diagnosis de requerimientos de formación de la Escuela.
- Dado que el rol del Capacitador se transforma en un Facilitador de procesos para la obtención de insumos diversos, en este caso de todo taller debe de existir un producto final que será reportado por los facilitadores al Área de Coordinación

respectiva y que se impulsen a efecto de incluir dichos criterios en informes o reportes que sean insumos de formación para la Escuela.

- En el caso que de los procesos de talleres se identifiquen contenidos materiales que requieren un desarrollo más profundo de contenidos y un abordaje más estructurado, las Coordinaciones de Área correspondientes deberán valorar la posibilidad de transformar dichos contenidos en Módulos de Capacitación.

Los Talleres tienen una duración aproximada de 8 a 16 horas, aunque el espacio temporal para su desarrollo dependerá de la complejidad del tema y de los resultados esperados. No obstante es un tiempo invertido pues la búsqueda de los mismos se presta para actualizar, mejorar o generar acciones para la solución de problemas. Dado que este tipo de espacio de aprendizaje colaborativo son idóneos para la resolución de vacíos normativos y problemas interpretativos y siempre esperamos que su desarrollo pueda ser similar al número de cursos o módulos de formación implementados. Su impulso estará a cargo de facilitadores identificados desde las Coordinaciones de Área Sustantiva, y donde se valorará especialmente la capacidad para promover un aprendizaje horizontal y el acompañamiento y planificación de procesos orientados a la resolución de problemas específicos.

FOROS:

Espacios formativos para la presentación, divulgación, discusión y reflexión crítica de contenidos novedosos para su conocimiento por la comunidad jurídica, bajo un formato flexible y que incorpora la posibilidad de exposiciones de expertos, panel fórum, video conferencia y otros. La Escuela de Capacitación Judicial pretende desarrollar este tipo de actividades a los actores del Sector de Justicia en particular y a la comunidad jurídica en general, por cada una de las Coordinaciones de Área respectivas. Los Foros están orientados para la presentación de ideas, conceptos o temáticas innovadoras dentro del actuar judicial y por consiguiente, sus destinatarios podrían ser judiciales y operadores del sistema.

Los Foros tienen por línea básica establecida:

- Están dirigidos a amplios públicos (50 personas o más) y varían constantemente de temática por lo que no buscan replicarse sistemáticamente dentro de la oferta formativa, sino al contrario, abordan problemas críticos o temas innovadores dentro

del campo de la Ciencias Jurídicas. Es importante destacar que este tipo de actividades se han ido incursionando en el también bajo la modalidad virtual sobre temas puntuales y de interés de Áreas tales como: Penal, Justicia Penal Juvenil y Derecho Privado entre otros.

CONFERENCIAS VIRTUALES Y WEBINARIOS

Las conferencias virtuales son una forma de brindar capacitación por parte de profesionales de las Ciencias Jurídicas o afines, que se encuentren en cualquier parte del mundo, enlazándonos bajo una misma señal con otros países y tener un auditorium presencial compuesto por los judiciales idóneos al tema especial que se desarrolla, estas pueden ser únicas o por capítulos, siendo en tiempo real y por ende interactiva.

Los webinarios se constituyen conferencias más ágiles, participativas y en tiempo real, bajo el soporte de nuestra página web institucional pudiendo tener mayor autonomía en cuanto al tema que queremos desarrollar, escogiendo el tema bajo un requerimiento propio de formación que nos atañe. Con la ventaja de que ambos puedan grabarse y brindarse nuevamente y con la desventaja de no ser expuestos en tiempo real.

9.- Oferta de Formación de Secciones, Áreas de Coordinación y Sedes de la ECJ.

SECCIÓN ACADÉMICA.

Jefe de Sección: Ad Honorem. José Hugo Granadino Mejía

1. JUSTIFICACIÓN.

Esta importante Sección, que está bajo la responsabilidad de la Subdirección de la Escuela, estratégicamente realiza las cuatro programaciones trimestrales de la ECJ, las cuales están fundamentadas en el Plan Anual de Capacitación, (PAC) que cada año se diseña con antelación al año lectivo que realiza nuestra Escuela, además de integrar los insumos de formación procedentes de las

Áreas de Coordinación, Secciones y de las dos sedes occidental y oriental del CNJ. De igual manera coordina y monitorea la ejecución y el desarrollo de la actividad educativa de la ECJ. La Subdirección tiene bajo su cargo en carácter Ad-Honorem el Área Especializada de Coordinación de Estudios Transdisciplinarios.

A la vez esta Sección Académica impulsa la filosofía formativa de la Escuela por medio del Modelo Constructivista con el Enfoque por Competencias y promueve la transformación de la Escuela de Capacitación Judicial en un Instituto de Educación Superior (IES) como parte esencial del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022, por lo que se considera necesario el impulsar las gestiones ante el Ministerio de Educación y subsanar las observaciones realizadas por este ente estatal por medio de Técnicos especializados en procedimientos administrativos de acreditación de centros educativos y en diseño curricular.

2.- LOGROS OBTENIDOS POR LA SECCIÓN EN EL AÑO 2018.

En el año 2018 se realizaron las cuatro programaciones trimestrales, coordinando con las Áreas Especializadas, Secciones de la Escuela y las Sedes del CN, los insumos de formación correspondientes a cada programación, culminando con las metas establecidas en el PAC 2018.

Se elaboró el Plan Anual de Capacitación 2019, coordinando e integrando los esfuerzos para captar los insumos de formación correspondientes que determinan la oferta formativa que presenta la ECJ a la comunidad jurídica salvadoreña en dicho año lectivo.

3.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA ECJ PARA EL AÑO 2019.

Es de considerar que para el próximo año se requiere de nuevos Cursos y por ende de nuevos Módulos instruccionales que respalden técnicamente la formación que imparte nuestra Escuela, potenciando la actualización y especialización de nuestros Jueces.

Es necesario promover los webinaros que han sido exitosos en cuanto a la utilización de las TIC'S en la apertura, no solo a nuevos y especiales temas que sirven a la actualización constante de los profesionales de las Ciencias jurídicas y al Funcionariado Judicial sino también a que importantes juristas nacionales e internacionales puedan por medio de nuestra plataforma web llegar a una

mayor cantidad y calidad de cibernautas como estudiantes, docentes y otros interesados en los diferentes tópicos judiciales.

Así también existe el decidido interés y apoyo para actualizar constantemente a los Capacitadores de la Escuela por medio del Plan de Capacitación para Capacitadores y de igual manera a las Coordinaciones de las Áreas Especializadas y al personal de la ECJ.

El seguimiento del Programa de Especialización Civil y Mercantil y de Derecho de Familia, vienen a reforzar la formación integral de los Jueces de Paz, para que estos puedan sostener objetivamente sus ascensos dentro de un rubro específico del Derecho, impulsando en concreto el desarrollo y promoción de la Carrera Judicial.

SECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN (SEI)

Jefe de Sección: César Edgardo Castaneda Espinoza

1.- JUSTIFICACIÓN

El compromiso que tiene esta Sección es la de seguir trabajando para que la investigación sea parte integral del proceso de aprendizaje, tanto de parte de Coordinadores(as) de Área, Capacitadores(as) como de los capacitandos. Esta labor debe caracterizarse primeramente por: Su dirección hacia el diagnóstico de problemas prácticos relevantes que deban ser atendidos mediante la capacitación, así como las alternativas para solventarlos. En segundo lugar, su dirección hacia la evaluación de los resultados de los procesos de capacitación ejecutados. No se puede perder de vista la implementación y desarrollo de realizar en forma permanente estudios e investigaciones sobre el sistema de Administración de Justicia, a efecto de determinar las deficiencias e irregularidades, causas y posibles soluciones de este sistema.

Con ello la Sección trabajará por desarrollar una cultura de investigación la cual es fundamental para impulsar el desarrollo de las sociedades, instituciones y compartir con la comunidad jurídica el arte de investigar, produciendo un conocimiento científico que sea capaz de observar, identificar aquellos vacíos, necesidades que tiene la administración de justicia en relación con la sociedad para dar respuestas concretas, reales a las interrogantes, problemas, y necesidades que puedan encontrarse.

En una presentación breve presentaremos el esfuerzo realizado por la SEI.

2.- LOGROS OBTENIDOS POR EL ÁREA EN EL AÑO 2018.

En el año 2018 se realizaron actividades siguientes.

2.1.- Finalización de la investigación “Interpretación y Principales Obstáculos de la Nueva Ley Especial contra la Delincuencia Informática y Delitos Conexos”.

2.2.- Taller de validación de la investigación “Interpretación y Principales Obstáculos de la Nueva Ley Especial contra la Delincuencia Informática y Delitos Conexos”.

2.3.- Conferencia web. Presentación de los criterios de aplicación judicial de la Ley Especial estudiada, más relevante o prácticos, derivados de la investigación efectuada.

2.4.- Análisis teórico y práctico sobre el Art. 248 de la LEPINA. “Revisión de la situación de las niñas, niños y adolescentes en internamiento”. Proceso de investigación en su fase final.

3.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2019.

Las actividades innovadoras que el Área presentara son las siguientes:

3.1.- Proceso de investigación: “Innovaciones de la Jurisprudencia Constitucional entre 2009 y 2018”

3.2.- Propuesta de diseño de convocatoria pública de participación 2018-2019, “Fomentando la investigación para mejorar la Administración de Justicia”. Propuesta presentada al pleno para su autorización.

La SEI apoyará el desarrollo de este proceso de investigación sobre la realidad judicial salvadoreña, y a través de este proyecto de investigación se deberán tener soluciones a problemas propios de la Administración de Justicia en El Salvador. Con ello se generará un espacio para la presentación de

diseños de proyectos de investigación en los que diversos actores de la comunidad jurídica participen y coadyuven la búsqueda de soluciones a problemas, retos y dificultades de nuestra realidad judicial.

3.3.- Elaboración de diseño para la aplicación del procedimiento de evaluación de los resultados de los programas de capacitación.

3.4.- Formulación de propuesta de articulación entre Capacitación Especializada y procesos de selección para promoción y ascenso de la Carrera Judicial.

3.5.- Se propone para el año 2019 incorporar capacitaciones relacionadas a técnicas de investigación jurídico-social.

SECCIÓN METODOLÓGICA.

Jefe de Sección: Gonzalo Aristides García Ortiz

1.- JUSTIFICACIÓN

Los objetivos de Formación que representan las competencias a brindar por el Área de Coordinación de la Sección Metodológica son importantes en la construcción del conocimiento y es fundamental el retomar a la vez valores que requiere un judicial para saber y desarrollar competencias en su cargo como Servidor Público para su aplicación diaria, el cual requiere una constante sensibilización para un cambio actitudinal y aptitudinal. Ese es el parámetro técnico-científico del Modelo Constructivista a través del Enfoque por Competencias para cualificar y actualizar los Funcionarios Judiciales y Operadores del Sistema de la Administración de Justicia.

Actualmente se concibe el aprendizaje como el desarrollo de Competencias, de esta manera la Sección Metodológica trabajará en el 2019 bajo el fortalecimiento de los siguientes tipos de saberes:

- Saber (conocimiento).

- Saber hacer (procedimental).
- Saber ser y saber convivir (ética y moral).

Esos tres elementos deben estar cimentados en capacitadores y capacitadoras de la ECJ, por tanto, la oferta formativa se encamina al fortalecimiento de los elementos que conforman las competencias de los profesionales del Derecho que tienen a su cargo las actividades de capacitación, en el sentido, que no solo debe tener el conocimiento específico de un área, sino que, debe saber desarrollar esos conocimientos en las personas que atienden como capacitandos en los procesos de formación de índole profesional.

Abonado a lo anterior, podemos indicar con certeza que es un reto, puesto que se trata de un cambio radical en la parte procedimental de desarrollar una actividad de capacitación, y debemos tomar en cuenta que uno de los principios de la dialéctica es que “todo cambia” y ese cambio en nuestra Escuela debe ser hacia la calidad, lo cual debe verse reflejada en la forma cómo desarrollar los procesos formativos con adultos profesionales; las Escuelas Judiciales de la región, también han iniciado ese cambio estructural, pero la nuestra debe estar a la vanguardia y debe liderar esos procesos de calidad en la forma de capacitar; no es un reto fácil, pero sí necesario y al sentirnos identificados con nuestra institución, asumiremos ese reto para hacer de la ECJ la más grande en términos de calidad en la región.

Para ello esta Sección trabajará orientada hacia:

- Comprender y reflexionar sobre las distintas razones por las cuales se inició a impulsar las Competencias en la capacitación de adultos profesionales.
- Analizar definiciones de Competencias, reconocer sus características comunes y distinguirlas de otros términos.
- Comprender los supuestos teóricos y prácticos sobre Competencias.
- Diseñar una propuesta de enseñanza vinculada con el Enfoque de las Competencias.
- Realizar evaluaciones formativas en las diferentes Áreas Especializadas para identificar fortalezas y debilidades de capacitadores en el desarrollo de la actividad de capacitación.
- Revisar y orientar las propuestas de mejora en la redacción de módulos, bajo el Enfoque por Competencias, para ubicar a las profesionales que, en la construcción del conocimiento, el

protagonista y eje de formación debe ser la persona que se capacita, no el capacitador, esta es una premisa fundamental socioeducativa de este Enfoque.

- Relacionar la actividad de capacitación con la función laboral, ya que no se trata de desarrollar contenidos meramente conceptuales o acoplar cursos de enseñanza formal a actividades de capacitación, sino, de fortalecer la capacidad de resolver problemas que se presentan en el desarrollo de la actividad laboral de los profesionales del Derecho.

2.- LOGROS OBTENIDOS POR EL ÁREA EN EL AÑO 2019.

En el año 2019 se realizaron 5 actividades formativas siguientes: Taller: Formación Judicial por Competencias (2) y el Taller: Mapas Mentales y Conceptuales, Metodologías Activas del Conocimiento (3).

3.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2019.

Las actividades innovadoras que el Área presentara son las siguientes: Competencias Metodológicas y Funciones Básicas de los Capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial; Método de casos; Metodologías para la Enseñanza – Aprendizaje y de Actitudes, así también del Aprendizaje Cooperativo y Colaborativo.

ÁREA: Sección Metodológica

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
Área Sección Metodológica	Oferta Actual	1. Curso: “Competencias Metodológicas y Funciones Básicas de los Capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial”	Taller: 2. “Método de casos” 3. “Metodologías para la Enseñanza – Aprendizaje de Actitudes” 4. “Aprendizaje Cooperativo y Colaborativo”	

Área Temática	Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
Nuevas Actividades y Nuevos Módulos	1. Se impartirá, como parte del desarrollo del PEI 2018-2022, los Módulos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • “Fundamentos Metodológicos de la Formación Judicial por Competencias” • “Didácticas y Teorías de la Enseñanza y Aprendizaje bajo el Enfoque por Competencias” 	1. Se diseñarán los Módulos: <ul style="list-style-type: none"> • “Fundamentos Metodológicos de la Formación Judicial por Competencias” • “Didácticas y Teorías de la Enseñanza y Aprendizaje bajo el Enfoque por Competencias” 	

Cuadro No.1				
ÁREA SECCIÓN METODOLÓGICA				
CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS				
MES	ZONA			TOTAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	0	1	2
MARZO	1	0	0	1
TOTAL TRIMESTRAL	2	0	1	3
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	1	1	0	2
JUNIO	0	0	1	1
TOTAL TRIMESTRAL	1	1	1	3
JULIO	0	0	0	0
AGOSTO	0	1	1	2

SEPTIEMBRE	1	0	0	1
TOTAL TRIMESTRAL	1	1	1	3
OCTUBRE	0	0	0	0
NOVIEMBRE	1	1	0	2
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	1	0	1	2
TOTAL ANUAL	5	3	3	11

ÁREA DE COORDINACIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO

Coordinador: Mauricio Ernesto Trejo Castillo

1.- JUSTIFICACIÓN

Las diferentes actividades académicas que se propone para el año 2019, incluidas las elaboradas o rediseñadas en ocasiones anteriores, en lo correspondiente a estas dos Áreas Especializadas, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, por una parte; y Derecho Administrativo, por otra, se han estructurado para responder a situaciones prácticas que se presentan en la labor cotidiana del Funcionario Judicial y demás operadores del sistema de Administración de Justicia; en razón de lo anterior, para el año 2019, las continuaremos enfocando a un estudio y análisis crítico de la

jurisprudencia Constitucional más relevante y novedosa, así como a la emanada de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Con esto, se estaría contribuyendo con la resolución de casos específicos que se vayan presentando en los diferentes tribunales de la República. Es así que, se seguirá manteniendo la directriz de elaborar los nuevos módulos mediante un Enfoque por Competencias, centrándose en aquellos aspectos más prácticos y operativos, reduciendo sustancialmente la parte teórica.

El Derecho Constitucional y los Derechos Humanos son dos pilares fundamentales para la administración de justicia; a la vez, constituyen ejes transversales que abarcan a todas las judicaturas de las diversas y diferentes competencias, tanto geográficas como materiales y jerárquicas. Lo mencionado, es motivo más que suficiente para capacitar en ambas ramas del saber jurídico a todos los funcionarios y empleados judiciales. En razón de lo anterior, el Área Especializada de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” del Consejo Nacional de la Judicatura, ofrece para el año 2019 variadas y novedosas actividades de formación.

En lo que respecta al rubro de Derecho Administrativo, la oferta académica se decantará a atender primordialmente a funcionarios y personal de otras entidades del sector público, a quienes, de manera previa, el Pleno del CNJ les ha autorizado su participación.

La formación académica que hoy presentamos, para las dos Áreas Especializadas en mención, reviste una diversidad de modalidades, a saber: cursos, jornadas de actualización jurisprudencial, jornadas de estudio y discusión, y está estructurada de tal suerte que los contenidos de las diferentes actividades tienen entre sí relación de continuidad; en consecuencia, se le va dando seguimiento a la capacitación de los destinatarios y las nuevas propuestas que van surgiendo se diseñan partiendo de los contenidos de los cursos previos, los cuales sirven de pre-requisitos. Asimismo, se ofrecerá un curso o Diplomado sobre “El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a los Grupos en Situación de Vulnerabilidad y el Derecho al Debido Proceso”, y un proceso de formación especializada sobre la “Aplicación Judicial de la Justicia Transicional”; estas dos últimas actividades, en los rubros de Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Además de lo expresado supra, y en especial en lo que respecta a la temática de los Derechos Humanos, las actividades concernientes a la misma también se incluyen para atender compromisos internacionales que El Salvador ha venido adquiriendo en diferentes instancias u organismos, tanto a

nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos como de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). También se aprovechará, tal como se detalla infra, la cooperación ofrecida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En Derecho Administrativo se destaca la oferta de los cursos “Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos”; “La nueva Jurisdicción Contencioso Administrativa”; y “Potestad sancionatoria de la Administración Pública en la Ley de Procedimientos Administrativos”; que se programarán para apoyar la implementación de esas importantes reformas del Derecho Administrativo Salvadoreño.

De igual forma, la inclusión en el PAC 2019 de las diferentes actividades académicas, responde a necesidades expuestas o presentadas por los capacitandos en los talleres de diagnóstico y en las evaluaciones reactivas; también se toma en consideración los resultados emanados de otras fuentes, como los reportes de la Unidad Técnica de Evaluación del CNJ y de las Sedes Regionales de nuestra institución, sitas en las ciudades de San Miguel y Santa Ana.

2.- LOGROS OBTENIDOS POR EL ÁREA EN EL AÑO 2018.

Debido a que el coordinador del Área Especializada de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la ECJ también coordinó el proceso de formación especializado orientado al nombramiento de Magistrados y Jueces de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ya que también coordinó el proceso de formación especializado dirigido a colaboradores jurídicos y asesores de la Sala de lo Contencioso Administrativo, las actividades correspondientes a la primera de las citadas Áreas (Derecho Constitucional y Derechos Humanos) tuvieron que disminuirse para incrementar las actividades correspondientes al Área de Derecho Administrativo. Por otra parte, el Pleno, acordó designar al referido Coordinador como “Coordinador en Funciones Ad-honorem del Área de Derecho Administrativo de la Escuela de Capacitación Judicial”. En razón de lo antes mencionado, las metas programadas originalmente en el PAC 2018 tuvieron que reorientarse para poder atender adecuadamente los requerimientos exigidos por las nuevas asignaciones encomendadas.

En capacitación continua se desarrollaron en el rubro de Derecho Administrativo se programaron y desarrollaron 4 cursos: en las temáticas:

7065 “La administración Pública y los Actos Administrativos” y 7066 “Los servicios Públicos y los Contratos Administrativos”.

Cursos orientados a la formación de Colaboradores Judiciales, Abogados en Libre Ejercicio y personal de Instituciones Públicas que han solicitado al Honorable Pleno estas capacitaciones.

Se programó por el Área Transdisciplinaria 5 cursos sobre “La Nueva Legislación Contencioso Administrativa” y se elaboró dicho módulo. Los destinatarios fueron los Colaboradores Judiciales, Abogados en Libre Ejercicio, Personal Jurídico de Instituciones Públicas. Se coordinó además con la Fiscalía General de la República un curso especial para 60 fiscales a solicitud al Honorable Pleno por parte de la Escuela de capacitación de la FGR. Es de comentar que en el año 2018 se trasladaron del Área Transdisciplinaria los cursos de Derecho Administrativo y de La Nueva Jurisdicción contencioso Administrativa al Área de Coordinación de Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Así también se coordinó con la Corte Suprema de Justicia a través del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, para realizar la formación para colaboradores de la Sala de lo Contencioso Administrativo y desarrollar la parte del Módulo sobre “Argumentación de las Resoluciones Judiciales”.

Por las razones expuestas supra, las novedades de capacitación que efectivamente se ha implementado o se está implementando para el año 2018, son las siguientes:

1.1) Nuevos Módulos:

“Medios de Prueba”. Este módulo corresponde al “Proceso de Formación Especializada en Materia Contencioso Administrativa” que estuvo dirigido a asesores y colaboradores de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ. Se aclara que el respectivo módulo se comenzó a elaborar desde el año pasado (2017) y se hizo en conjunto con la Coordinación del Área de Derecho Privado y Procesal de la ECJ, y que más que la elaboración de un nuevo módulo en sí se trató de una actualización a la que se le hizo cambios sustanciales.

“El Debido Proceso en Materia Civil y Mercantil con Enfoque Constitucional”. Este módulo ya fue aprobado por la Sección Metodológica. Además, el día 15 de agosto se hizo la validación con otros capacitadores. Falta someterlo a aprobación del Pleno. Se deja constancia de que este es un esfuerzo conjunto con la Coordinación del Área de Derecho Privado y Procesal.

“Potestad Sancionatoria de la Administración Pública”. Este módulo ya fue avalado por la Sección Metodológica. Falta someterlo a la validación con otros capacitadores.

“Acceso a la Información Pública en Poder de los Tribunales”. El respectivo módulo está en proceso de elaboración y el curso se ofrecería en modalidad virtual.

“El Procedimiento Disciplinario Judicial. Derechos, Garantías y Mecanismos de Defensa”. El respectivo módulo está en proceso de elaboración y el curso se ofrecería en modalidad virtual.

1.2) Otras Actividades Novedosas:

Panel foro: “Análisis Interdisciplinario de la Opinión Consultiva OC-24/17, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre Identidad de Género”. Esta fue una actividad especial y novedosa organizada conjuntamente por las Coordinaciones de las Áreas de Derecho Social y Género, Derecho Privado y Procesal, y de Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Webinario: “Migración, Trata de Personas y Acceso a la Justicia en Contexto de Violencia”. Esta fue una actividad especial organizada conjuntamente por las Coordinaciones de las Áreas de Derecho Social y Género, y de Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Esta fue la primera vez que se realizó un webinar en esta Área Especializada.

1.3) Otras Actividades Relevantes:

1.3.1) Realización de un proceso de investigación:

Para este año 2018 está planificada sobre la Jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional correspondiente al período 2009-2018. El propósito principal del resultado de la investigación será difundir en la comunidad jurídica las innovaciones constitucionales que la referida Sala efectuó a través de sus diversas resoluciones. Se está en la etapa de elaboración y/o revisión de los respectivos artículos académicos. Varias personas han presentado su propuesta de investigación para este esfuerzo. También se cuenta con el apoyo de cuatro profesionales que sirven como tutores.

1.3.2) Proceso de Formación Especializado en Materia Contencioso Administrativa:

Recién finalizo en agosto 2018 la edición número dos del “Proceso de Formación Especializada en Materia Contencioso Administrativa”; esta edición estuvo dirigida a asesores y colaboradores de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ, y tuvo algunos cambios respecto a la primera. Se impartió un total de ocho cursos; se inició en el mes de enero y se culminó en el mes de agosto 2018.

1.3.3) Actividad sobre “El Juez Y Las Políticas Públicas”.

Esta actividad está dirigida al funcionariado judicial y demás integrantes de la comunidad jurídica; con ella se pretende estimular la reflexión judicial sobre los límites y alcances del poder que tienen los señores jueces, en particular aquellos que ejercen la jurisdicción ordinaria, frente a las medidas o planes gubernamentales orientados a solucionar problemas nacionales, sobre todo los que inciden en Derechos Fundamentales y/ Constitucionales. El diseño propuesto es un panel foro en el que participarán cinco expertos y un moderador; cada uno de los expertos disertará en un lapso de cuarenta (40) minutos, incluido en este tiempo un período para preguntas y respuestas; posteriormente el moderador ofrecerá las conclusiones de la actividad. Se estaría implementando en la primera semana de noviembre, en horario vespertino.

2.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2019.

Las actividades innovadoras que el Área presentará son las siguientes:

3.1) Con el auspicio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se organizará un curso o Diplomado destinado a operadores del sistema de Administración de Justicia de El Salvador, el cual versará sobre **“El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a los Grupos en Situación de Vulnerabilidad y el Derecho al Debido Proceso”**. Todo ello se realizará en la medida en la que se obtenga la oportuna financiación.

3.2) En conjunto con la Escuela de Capacitación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos se organizará un proceso de formación especializada sobre la **“Aplicación Judicial de la Justicia Transicional”**. El proceso constará de tres cursos de veinte horas cada uno.

ÁREAS: DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, Y DERECHO ADMINISTRATIVO

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
Área de Derecho Constitucional y derechos Humanos	Oferta Actual	<p>1. Fundamentos de Derecho Constitucional [curso de 20 horas] Prerrequisito: Ninguno</p> <p>2. Derechos Fundamentales y Administración de Justicia [curso de 20 horas] Prerrequisito: Fundamentos de Derecho Constitucional Equivalencia: Básico de Derechos Fundamentales</p>	<p>3. El Proceso de Amparo [curso de 20 horas] Prerrequisito: Básico de Derechos Fundamentales</p> <p>4. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos [curso de 20 horas] Prerrequisito: Derechos Fundamentales y administración de justicia, o su equivalente Básico de Derechos Fundamentales</p> <p>5. El control Difuso de Constitucionalidad de las Leyes [jornada de actualización jurisprudencial de 8 horas] Prerrequisito: Fundamentos de Derecho Constitucional</p>	<p>6. Hábeas Corpus: Aspectos doctrinales y jurisprudenciales (sólo en modalidad virtual) [curso de 20 horas] Prerrequisito: Básico de Derechos Fundamentales</p> <p>7. La aplicación del Control de Convencionalidad en la Función Jurisdiccional [curso de 20 horas] Prerrequisito: Derechos Fundamentales y Administración de Justicia, o su equivalente Básico de Derechos Fundamentales</p>
	Nuevas Actividades y Nuevos Módulos		Curso o diplomado: “El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a los Grupos en Situación de Vulnerabilidad y el Derecho al Debido Proceso”.	Proceso de formación especializada: “Aplicación Judicial de la Justicia Transicional”.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
Área de Derecho Administrativo	Oferta Actual	<p>1. La Nueva Jurisdicción Contencioso Administrativa [curso de 24 horas] Prerrequisito: Ninguno</p> <p>2. Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos [curso de 20 horas] Prerrequisito: Ninguno</p>	<p>3. Potestad Sancionatoria de la Administración Pública en la Ley de Procedimientos Administrativos. [curso de 20 horas] Prerrequisito: Ninguno</p>	
Nuevas Actividades y Nuevos Módulos				

Cuadro No.2				
ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, y DE DERECHO ADMINISTRATIVO				
CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS				
MES	ZONA			TOTAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	2	1	2	5
MARZO	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	4	2	3	9
ABRIL	2	0	1	3
MAYO	3	1	1	5
JUNIO	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	7	2	3	12
JULIO	2	1	1	4
AGOSTO	2	1	0	3
SEPTIEMBRE	2	0	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	6	2	2	10
OCTUBRE	3	1	1	5
NOVIEMBRE	2	1	1	4
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	5	2	2	9
TOTAL ANUAL	22	8	10	40

SISTEMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL

Coordinador: José Mauricio Morales González

1.- JUSTIFICACIÓN

La Educación Virtual indudablemente ofrece grandes expectativas de desarrollo y para aprovechar sus potencialidades, las instituciones como el Consejo Nacional de la Judicatura y su Escuela de Capacitación Judicial deben prepararse con estructuras acordes a esas nuevas exigencias, con modelos organizacionales, educativos y tecnológicos que propicien espacios de virtualidad, posibiliten la transversalidad y logren una gestión de forma cohesionada y global que facilite el diseño de estrategias educativas para un aprendizaje eficaz, con una formación de calidad acorde a las necesidades de sus destinatarios principales: Magistrados, Jueces y demás operadores judiciales. En este sentido, el Sistema de Educación Virtual (SEV), año tras año ha sido constante en utilizar las nuevas tecnologías en los procesos de capacitación que dicta actualmente la Escuela Judicial, el cual ha significado para el Consejo Nacional de la Judicatura, una innovación, modernización y ampliación del servicio de capacitación; siendo la comunidad jurídica la mayormente beneficiada. A ocho años de su funcionamiento, el SEV ha logrado ubicar al CNJ como una institución líder en la formación virtual dentro del Sector Justicia, alcanzando una experiencia propia en este ámbito de formación; rompiendo barreras geográficas y diversificando sus servicios de capacitación hacia un universo de destinatarios más amplio.

Con miras a seguir fortaleciendo la Capacitación Judicial, se propone en este nuevo período 2019 continuar apoyándose en el uso eficiente de las nuevas tecnologías para la gestión de servicios de formación tanto virtual como semipresencial. Consecuentemente, Las nuevas dinámicas de formación y de aprendizaje han hecho que la institución invierta en nuevas plataformas de teleformación que faciliten el acceso al conocimiento jurídico como es el caso de las conferencias web o “webinars” que para el período 2018 han resultado una excelente oportunidad para la capacitación utilizando una metodología asíncrona, es decir, conferencias magistrales totalmente en línea, haciendo uso de internet de banda ancha.

Finalmente, no se descarta contemplar que para el periodo 2019, equipar las aulas físicas de nuestra Escuela Judicial con pizarras digitales interactivas para faciliten el acceso a información jurisprudencial, bibliotecas jurídicas virtuales, artículos de interés jurídicos y el aumento del potencial

de banda de nuestra plataforma virtual para brindarle mayor y mejor cobertura a nuestros destinatarios.

2.- LOGROS OBTENIDOS POR EL ÁREA EN EL AÑO 2018.

- **Implementación de los seminarios virtuales o webinarios**

Este moderno sistema de capacitación, en donde, la distancia, el tiempo o el acceso a oportunidades de formación ya no deberían ser un obstáculo para el funcionariado judicial, se trata de una estrategia educativa innovadora, que con tan solo contar con un dispositivo móvil inteligente, el participante puede acceder a este tipo de formación, las conferencias web o también conocidas como “webinarios”, son clases o charlas virtuales que se desarrollan en un entorno de aprendizaje totalmente en vivo, utilizando una conexión de internet de banda ancha, facilitando la interacción con el facilitador o ponente que transmite el conocimiento de forma síncrona. Para el logro de este avance tecnológico, el CNJ adquirió una licencia de software denominada “ADOBE CONECCCT WEBINARS” con capacidad para atender un total de 500 participantes conectados simultáneamente.

Hasta agosto del 2018, el CNJ ha podido desarrollar un total de 10 webinarios a través de profesionales jurídicos expertos, nacionales e internacionales, ofertando diversos temas de interés para toda la comunidad jurídica salvadoreña, en el que se ha tenido la aceptación de la nueva metodología y la demanda de continuar ofertando nuevas conferencias en los próximos períodos lectivos que esta Escuela disponga en sus planes de formación.

LISTADO DE WEBINARIOS DESARROLLADOS DE ENERO A AGOSTO DEL 2018

#	WEBINARIOS
1	Motivación y control de la discrecionalidad en las propuestas de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia: la experiencia de España.
2	Análisis judicial de las pericias contables y/o financieras en los casos de corrupción
3	Migración, trata de personas y acceso a la justicia en contexto de violencia
4	Feminicidio: fundamentos teóricos-conceptuales para su análisis en la práctica judicial
5	Derecho Colectivo de Trabajo en el sector público y sus implicaciones en la competencia judicial
6	Medición y análisis de información cuantitativa sobre criminalidad y violencia: importancia de los datos estadísticos en la aplicación judicial
7	Reformas al Código de Trabajo y su incidencia en los Derechos Laborales de las Mujeres
8	Prevención del Lavado de dinero en el sector financiero
9	El Impacto de la migración en los Derechos Laborales
10	Aplicación y contenido de la Ley Especial contra la Delincuencia Informática y Conexos



- **Diseño de nuevos módulos de Formación en Formato Virtual**

Con el apoyo de organismos de cooperación internacional, específicamente del proyecto USAID-CHECCHI para el fortalecimiento del Sector Justicia, se ha logrado el diseño de 5 nuevos módulos virtuales en diferentes temáticas que a continuación se detallan:

Nombre del curso	Área temática	Capacitador/a que lo diseñó
Análisis Contable	Derecho Privado y Procesal	Lic. Eduardo Soto (guatemalteco)
Auditoría Forense	Derecho Privado y Procesal	Lic. Eduardo Soto (guatemalteco)
El procedimiento disciplinario judicial. Derechos, garantías y mecanismos de defensa	Derecho Administrativo	Dra. Karla Fratti de Vega (salvadoreña)
Acceso a la Información Pública en poder de los tribunales	Derecho Administrativo	Dr. Carlos Gregorio de Gracia (argentino)
Elaboración de Sentencias Penales.	Derecho Penal y Procesal Penal	Dr. Javier Hernández García (español)

3.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2019.

- ✓ Conferencias a través de la web (“Webinar”): Se utilizan básicamente para formación en línea o eventos en línea, en donde puede existir una participación de más de 100 personas conectadas simultáneamente a través de un sistema de videoconferencia accesible a través de la web, con la posibilidad de interactuar. Este tipo de actividades han cobrado mucha importancia en el mundo del “e-learning” debido a la simultaneidad que se tiene para recibir la formación, es decir se utilizan recursos síncronos como la videoconferencia o el “chat” para poder interactuar con el ponente o conferencista.

- ✓ Jornadas de Estudio y Reflexión con Jueces de Paz: Este tipo de actividades pretende potenciar el uso de la herramienta de tipo FORO VIRTUAL para la atención, discusión o reflexión sobre problemáticas o situaciones puntuales que puedan suscitar en los tribunales, donde los señores jueces necesiten estudiar o profundizar aspectos meramente jurídicos relacionados a alguna temática en particular.

- ✓ Continuidad del esfuerzo de la primera “Comunidad de Práctica Virtual de Facilitadores de la ECJ”, como estrategia de formación para el intercambio de ideas, experiencias, opiniones y/o trabajo sobre cuestiones que se consideran importantes mejorar en la práctica docente y diseño de acciones formativas en cualquier modalidad de estudio. Para el 2019, se pretende retomar esta excelente estrategia y fortalecer mucho más esta iniciativa invitando a expertos nacionales y extranjeros para que compartan experiencias y buenas prácticas relacionadas a nuevas metodologías para el aprendizaje efectivo tanto en las aulas físicas como en entornos virtuales

Cuadro No.3				
AULA VIRTUAL				
CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS				
MES	ZONA			TOTAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	2	0	0	2
FEBRERO	4	0	0	3
MARZO	2	1	1	5
TOTAL TRIMESTRAL	8	1	1	10
ABRIL	3	0	0	3
MAYO	3	0	0	3
JUNIO	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	8	1	1	10
JULIO	3	0	0	3
AGOSTO	2	0	0	2
SEPTIEMBRE	3	1	1	5
TOTAL TRIMESTRAL	8	1	1	10
OCTUBRE	3	0	0	3
NOVIEMBRE	3	0	0	3
DICIEMBRE	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	8	1	1	10
TOTAL, ANUAL	32	4	4	40

**ÁREA DE COORDINACIÓN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA Y
RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS**

Coordinador: Ricardo Alberto Iraheta Martínez

1.- JUSTIFICACIÓN

Congruentes con los nuevos temas e innovaciones del Programa de Especialización en Materia de Familia; el Plan de Capacitación para el año 2019, contiene una serie de módulos que tienen una gran influencia de los distintos talleres que se han desarrollado desde el año 2017, que recogen inquietudes y aspectos jurídicos trascendentales para el Área de Familia, Niñez Adolescencia y Resolución Alternativa de Conflictos, en distintos niveles de impacto.

2.- LOGROS OBTENIDOS POR EL ÁREA EN EL AÑO 2018.

En general se informan 51 actividades realizadas en el período informado en las tres áreas señaladas; desglosándose así: 13 actividades del Área R.A.C; 19 actividades del Área de Familia; y 19 actividades de Niñez y Adolescencia.

Actividades destacadas:

- a) En virtud de las reformas a las Leyes de Familia en torno a la problemática de los matrimonios entre menores de edad y adultos se realizó el panel Foro denominado: “Dimensión Socio-Jurídica de la aplicación judicial del régimen de los matrimonios entre adultos y menores de edad”; para 65 jueces de familia, Especializados en Niñez Adolescencia y de Menores.
- b) A solicitud de la Procuraduría General de la República, se impartió a nivel nacional el taller denominado: “Los Medios de Impugnación en el proceso de Niñez Adolescencia”; con la finalidad de discutir y analizar las situaciones jurídicas que plantean los procesos de protección que son llevados a tribunales superiores en apelación y otros recursos. Se beneficiaron 101 operadores de la Procuraduría General de la República.
- c) Se realizó la convocatoria para participar en el “Programa de Especialización en Materia de Familia” (PEMFA) teniendo una excelente recepción de los Jueces y Juezas de Paz a nivel

nacional, que desean perfeccionar sus conocimientos en la materia del Derecho de Familia, con el propósito de desarrollarse en dicha jurisdicción por medio de ascenso en el futuro. Dicho programa se compone de 10 módulos Instruccionales y 5 actividades complementarias, que iniciaron en el mes de octubre de 2018, con una duración de 12 meses.

3.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2019.

Las actividades innovadoras que el Área presenta son las siguientes, que conforman el plan de capacitación del Programa de Especialización en Materia de Familia PEMFA, en su etapa de ejecución:

- Jurisprudencia Constitucional en Materia de Familia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Instituciones del Derecho de Familia relacionadas a constitución de la familia, divorcio, pensión compensatoria, protección alimenticia especial y protección de la vivienda familiar.
- Actividad complementaria del PEMFA: Cine foro Película “Cadena de Favores”
- Nuevas perspectivas del Derecho de Familia
- Actividad complementaria del PEMFA: Conversatorio “Avances y dilemas éticos en la reproducción humana asistida-Los problemas de la filiación”
- Derecho Internacional de Familia
- Principios fundamentales del modelo de la Protección Integral y su aplicación a las instituciones del Derecho de Familia Vinculadas con NNA
- Actividad complementaria del PEMFA: Panel foro “La Educación sexual y las redes sociales- impacto en la familia”
- Los Procesos en materia de Familia: Principales problemáticas y soluciones jurisprudenciales.
- Desarrollo de las Técnicas de Oralidad en el proceso de Familia
- Actividad complementaria: Cine Foro película: “El Primero de la Familia”
- Psicología y Sociología de la Familia

ÁREA: FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
Área Familia	Oferta Actual	2. Curso: “Temas fundamentales de la Resolución Alternativa de Conflictos” 3. Curso: “Competencias del Juez de Paz en materia Familiar” 4. Curso: “El estado Familiar y el Derecho a la Identidad” 5. Curso: “Técnicas de Mediación aplicables a la Conciliación” 6. Curso: “Doctrina de la Protección Integral de la Niñez Adolescencia”	Curso: “Fundamentos Teóricos y Fácticos para la Resolución Alterna de Conflictos”	Taller: “Los Medios de Impugnación en el proceso de Niñez Adolescencia”
	Nuevas Actividades y Nuevos Módulos	2. Se impartirá el “Programa de Especialización en Materia de Familia” para Jueces de Paz, el cual consta de 10 módulos antes descritos.	Módulo “Derechos de las personas con discapacidad conforme a la Ley Especial” Módulo: “Negociación de Conflictos” Dirigido a Abogados en Libre Ejercicio.	

Cuadro No.4				
ÁREA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y RAC				
CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS				
MES	ZONA			TOTAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	2	1	1	4
MARZO	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	4	2	2	8
ABRIL	2	1	1	4
MAYO	1	1	1	3
JUNIO	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	4	3	3	10
JULIO	1	1	1	3
AGOSTO	1	1	1	3
SEPTIEMBRE	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	4	3	3	10
OCTUBRE	2	2	2	6
NOVIEMBRE	2	2	2	6
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	4	4	4	12
TOTAL ANUAL	16	12	12	40

ÁREA DE COORDINACIÓN ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y PROCESAL

Coordinadora: Juana Jeanneth Corvera de Meléndez

1.- JUSTIFICACIÓN

Los objetivos de formación que presenta el Área de Coordinación Especializada en Derecho Privado y Procesal: son el nuevo paradigma de justicia que exige al Juez y demás operadores del Sistema Judicial, tengan los conocimientos y el fortalecimiento de sus habilidades y destrezas, que se trabajaran a través de la retroalimentación, construcción del conocimiento, y el retomar a la vez valores que se requieren para el desarrollar competencias en su cargo como Servidor Público.

2.- LOGROS OBTENIDOS POR EL ÁREA EN EL AÑO 2018.

En el año 2018 se realizaron actividades formativas siguientes:

Diplomado en Derecho Bursátil (Segundo grupo)

Estos módulos tienen un corte teórico-práctico, que fueron desarrollados a través del análisis jurídico de los mercados bursátiles o mercados regulados, los sujetos principales que en ellos participan, la actividad que ejerce el Estado como ente fiscalizador y regulador.

La Bolsa de Valores de El Salvador fue Cooperante en este caso, quienes apoyaron con los honorarios de los capacitadores.

Los destinatarios fueron Magistrados en materia Civil y Mercantil (4), Jueces con competencia en Materia Civil y Mercantil (12), Menor Cuantía (2), Colaboradores de la Sala de lo Civil (6), Capacitadores del Área de Derecho Privado y Procesal (2), Docentes Universidad de El Salvador (3), y Universidades Privadas (2), Personal FGR (2). Total: 33

Programa de Especialización Civil y Mercantil. (Primer grupo)

Cuyo fin es ejecutar un programa de formación integral para Jueces de Paz, propietarios, quienes desean desarrollarse profesionalmente en el Área de Derecho Civil y Mercantil, proceso que incidirán en el mejoramiento de las capacidades, habilidades y aptitudes de los Jueces/zas de Paz de la

República que aspiran a ascender dentro de la Carrera Judicial en este ámbito de la jurisdicción antes referida.

Los Destinatarios para esta formación fueron Jueces de Paz: 53

Sobre los Módulos desarrollados hasta la fecha son:

- Fundamento para el Análisis del Derecho Civil y Mercantil
- El Debido Proceso aplicable en Materia Civil y Mercantil
- Acciones Jurídicas Reales
- El Acto Jurídico y las Obligaciones Civiles
- Nulidad e Inexistencia en Materia Civil y Mercantil
- Contratos Comerciales Modernos

Auditoria Forense (cuatro grupos)

Para esta actividad formativa, el Consejo Nacional de la Judicatura, a través de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con el apoyo del Proyecto de USAID Fortalecimiento del Sector Justicia, estructura para su desarrollo el curso que contiene la información general en qué consiste y para que se utiliza el análisis forense, desde la perspectiva o necesidad de dicho conocimiento de un Juez o Magistrado de los Municipios de San Salvador, Sonsonate, Zacatecoluca, San Vicente, Cuscatlán y San Miguel, cuyos destinatarios fueron las Magistraturas y Judicaturas, con competencia en Materia Civil, Mercantil, Laboral, Menor Cuantía, Penal, Penal Juvenil, Familia. Total: 77 PARTICIPANTES en los cuatro grupos.

III Foro sobre Problemas actuales de Derecho Privado y Social

Este Foro se realizó en un trabajo conjunto con la Corte Suprema de Justicia, que tiene como finalidad generar un espacio de discusión, difusión de criterios jurisprudenciales a nivel nacional e internacional sobre los problemas actuales del Derecho Privado y Social.

Como producto del trabajo en equipo entre la Corte Suprema de Justicia y El Consejo Nacional de la Judicatura, se entregó la Revista Número 3, Derecho Privado y Social y al Funcionariado Judicial. El

cooperante en este caso fue Corte Suprema de Justicia (impresión de la revista número 3 y honorarios de 3 capacitadores)

El lugar y período de ejecución fue: San Salvador 03 de septiembre de 2018, Santa Ana 05 de septiembre de 2018, San Miguel 07 de septiembre de 2018, cuyos destinatarios fueron las Magistraturas, Judicaturas con competencia en materia civil, Mercantil, Laboral, capacitadores del Área de Derecho Privado y Procesal. Total: 150 participantes en las tres zonas.

3.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2019.

Las actividades innovadoras que el Área presentara son las siguientes:

- Programa de Especialización Civil y Mercantil, para dos grupos de Jueces de Paz.
- El Plan de Formación Específica Civil y Mercantil.
- Diplomado en Derecho de Resoluciones Judiciales con impacto Registral.

ÁREA: DERECHO PRIVADO Y PROCESAL

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
Área de derecho privado y procesal	Oferta Actual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación Jurídica y Derecho Subjetivos. 2. Principales Instituciones del Código Procesal Civil y Mercantil. 3. Los Procesos Declarativos en Materia Civil y Mercantil. 4. La Prueba en el Proceso Civil y Mercantil 5. Los Medios de Impugnación en el Proceso Civil y Mercantil. 6. La Ejecución Forzosa de la Sentencia en Materia Civil y Mercantil 7. El Debido Proceso aplicable en Materia Civil y Mercantil 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso: Cooperación Judicial Internacional en materia penal y civil 2. Diplomado en Derecho Bursátil 3. Programa de Especialización de Derecho Civil y Mercantil para Jueces/zas de Paz. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizaron cursos de Analisis contable y Auditoria Forense, Auspiciado por CHECCHI-USAID. 2. Se impartieron Talleres de Allanamiento Judicial en los Procesos de Investigación de Derecho de Competencia

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
	Nuevas Actividades y Nuevos Módulos		<p>Se diseñarán los Módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Medios de Impugnación • El Proceso de la Ejecución Forzosa de Materia Civil y Mercantil • Control y Dirección Judicial de las Audiencias Orales <ol style="list-style-type: none"> 1. Argumentación y Fundamentación de Sentencias 2. El Acto Jurídico y las Obligaciones Civiles (20 horas) 3. Acciones Jurídicas Reales (20 horas) 4. Nulidad e Inexistencia en Materia Civil y Mercantil (20 horas) 5. Contratos Comerciales Modernos 6. Los Medios de Prueba 7. Los Medios de Impugnación 8. Diplomado en Derecho “resoluciones judiciales con impacto registral”, siguientes módulos: <p>Módulo I. El Proceso Registral y los Procesos Civiles y Mercantiles</p> <p>Módulo II. Derechos reales</p> <p>Módulo III. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria</p> <p>Módulo IV. Resoluciones Judiciales sujetas a Inscripción Registral</p> <p>Módulo V. Derecho Sucesorio</p>	<p>Conversatorio y Taller:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jurisprudencia, precedente y doctrinal legal de las Cámaras de Segunda Instancia con competencia en Materia Civil y Mercantil.

Cuadro No.5				
AREA DE DERECHO PRIVADO Y PROCESAL				
CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS				
MES	ZONA			TOTAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	1	0	0	1
FEBRERO	3	1	1	5
MARZO	3	1	1	5
TOTAL TRIMESTAL	7	2	2	11
ABRIL	2	0	1	3
MAYO	3	1	1	5
JUNIO	3	1	0	4
TOTAL TRIMESTAL	8	2	2	12
JULIO	3	1	1	5
AGOSTO	2	0	0	2
SEPTIEMBRE	3	1	1	5
TOTAL TRIMESTAL	8	2	2	12
OCTUBRE	3	1	1	5
NOVIEMBRE	2	1	1	4
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTAL	5	2	2	9
TOTAL ANUAL	28	8	8	44

ÁREA DE COORDINACIÓN DERECHO SOCIAL Y GÉNERO

Coordinadora:

1.- JUSTIFICACIÓN

En aras de cumplir con el deber constitucional de formación para el Sector de Justicia, la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” en el Área de Derecho Social y Género proyecta para el año 2019 implementar nuevos módulos, así como diversas actividades formativas tales como: cine- fórum, talleres, conversatorios, conferencias, panel-foro, jornadas de estudio y discusión, actualización jurisprudencial, divulgativas, entre otros.

La oferta formativa está fundamentada de la manera siguiente:

- Taller de “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en el Área de Derecho Social y Género” que se desarrolló en el trimestre III del 2018, con fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, contándose con la participación del Magistrado de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia, Juez en funciones de Medio Ambiente de San Salvador, Jueces/zas de Paz de la región central y paracentral y Juezas especializadas de instrucción y sentencia para una Vida Libre de Violencia y discriminación de la Mujer de San Salvador.
- Las necesidades manifestadas por los capacitandos en diversas evaluaciones reactivas.
- Consultas realizadas por correo electrónico a las Juezas Especializadas para una Vida libre de Violencia y Discriminación de la Mujer de la región central y oriental, y reunión realizada con las Juezas Especializadas para una Vida Libre de Violencia y Discriminación de la Mujer a nivel nacional, en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Judicial.

2.- LOGROS OBTENIDOS POR EL ÁREA EN EL AÑO 2018.

En el año 2018, en el rubro de Género, se clausuró el Proyecto “Proceso de formación dirigido a la Judicatura de Paz para una mejor aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres” y se logró la publicación titulada “Aplicación Judicial de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Preguntas Frecuentes”, ambos esfuerzos en coordinación con la Academia para el Análisis de Seguridad, John Jay College of Criminal Justice, The City of New York (CUNY) con fondos de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID).

Asimismo, en dicha Área se desarrollaron actividades interdisciplinarias y se innovó la oferta formativa con la aprobación por el Pleno del CNJ del módulo “La Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales” y se elaboró un Módulo denominado: “Intervención Técnica de los Equipos multidisciplinarios: Juzgados Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres”.

En el rubro de lo Laboral se realizó la actividad “Jornada Centroamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Prueba y Derechos Fundamentales en el Proceso laboral” con apoyo de “Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social “Guillermo Cabanellas” con quien se suscribió una carta de entendimiento, asimismo se realizó en dicha Área el Taller relativo a “La Incidencia de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en la Competencia Laboral”.

En el rubro de Medio Ambiente se innovo la oferta académica con la aprobación, por el Pleno del CNJ, de los módulos relativos a la Responsabilidad Administrativa Ambiental y la Perspectiva Internacional de la Protección Jurídica del Ambiente, también se desarrolló un cine-foro en conmemoración del “Día Mundial del Medio Ambiente”.

3.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2019.

Las actividades innovadoras que el Área presentara son las siguientes:

- Taller: “La Figura del Acompañamiento a la Mujer víctima de Violencia de Género en los procesos de Violencia Intrafamiliar”
- Jornada de actualización jurisprudencial, “La Corte Interamericana de Derechos Humanos en Derecho Ambiental”.
- Taller: “El Proceso de Ejecución de la Sentencia Ambiental y rol del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)”.
- Se proyecta un proceso de formación Género-Penal con apoyo de la Organización Colectiva Feminista para el Desarrollo Local para la zona oriental y occidental.
- Se proyecta un proceso de Formación Laboral con enfoque de Género, con apoyo de la Organización “Grupo de Monitoreo Independiente”, dentro del cual se diseñarán módulos en modalidad presencial y virtual.

ÁREA: DERECHO SOCIAL Y GÉNERO

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
GENERO	OFERTA ACTUAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso: “Procedimiento de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar” 2. Curso: “El modelo psicosocial de la violencia intrafamiliar” 3. Curso: “ Instrumentos Jurídicos Regionales con perspectiva de género” 4. Curso: “La Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales 5. Curso: “ El Sesgo de Género en la Administración de la Justicia” 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Curso: “La intervención técnica de los equipos multidisciplinares juzgados especializados para una vida libre de violencia y discriminación de las mujeres (sujeto a aprobación del Pleno) 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Intercambio profesional y debate: “Aproximación crítica e interdisciplinaria sobre violencia sexual contra niños, adolescentes y mujeres 4. Panel-foro: “Análisis interdisciplinario de la opinión consultiva OC 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre identidad de género”. 5. Conferencia: “Reparación Integral a las mujeres víctimas de violencia de género”. 6. Conferencia: “ Reformas del Código de Trabajo y su incidencia en los derechos laborales de las mujeres” 7. Jornada de actualización jurisprudencial: “Líneas y Criterios Jurisprudenciales de la Sala de lo Civil”. 8. Jornada de actualización jurisprudencial: “Líneas y Criterios Jurisprudenciales de la

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
				<p>Sala de lo Constitucional”.</p> <p>9. Foro/Jornada de estudio-discusión: “El mobbing, una forma de acoso laboral, desde un enfoque psicosocial y legal”.</p> <p>10. Jornada de estudio y discusión: “Criterios Jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con enfoque de género”</p>
	<p>NUEVAS ACTIVIDADES</p> <p>NUEVOS MÓDULOS</p>		<p>1. Taller/curso “La Normativa Internacional para erradicar la discriminación y violencia de la mujer en el ámbito laboral”.</p>	<p>1. Taller: “La figura del Acompañamiento a la mujer víctima en los procesos de violencia intrafamiliar”</p>

ÁREA: DERECHO LABORAL

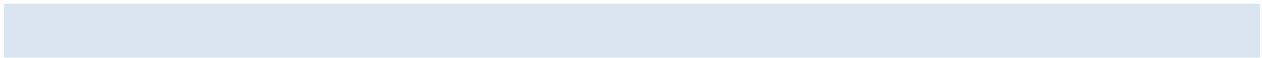
Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
ÁREA DERECHO LABORAL	OFERTA ACTUAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso: “Introducción al Derecho Laboral: Principios y Fuentes. 2. Curso: “El Contrato Individual de Trabajo: Origen y causas de terminación” 3. Curso: “Prestaciones Laborales y Sociales desde una Perspectiva Constitucional”. 4. Curso: “Derecho Procesal de Laboral” 5. Curso: “Especializado sobre Normas Internacionales de Trabajo” 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Foro/Jornada de estudio-discusión: “El mobbing, una forma de acoso laboral, desde un enfoque psicosocial y legal”. 2. Jornada de estudio/discusión: “Ley Reguladora de la Prestación Económica por la Renuncia Voluntaria”. 3. Jornada de estudio/discusión: “Ley de la Carrera Administrativa Municipal”. 4. Taller/Foro: “Los medios de prueba en el proceso laboral en aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil”. 5. Jornada de estudio y discusión: “Las medidas cautelares en el proceso laboral en aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil”.
	NUEVAS ACTIVIDADES NUEVOS MÓDULOS		<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller/curso “La Normativa Internacional para erradicar la discriminación y violencia de la mujer en el ámbito laboral”. 2. Módulo “El Mobbing, una forma de acoso laboral, desde una perspectiva psicosocial y legal”. Con apoyo de GMIES se proyecta diseñar en modalidad virtual y presencial. 	Taller: “La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y su incidencia en la competencia laboral”.

ÁREA: MEDIO AMBIENTE

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
ÁREA DERECHO MEDIO AMBIENTE	OFERTA ACTUAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso: “Introducción al Derecho de Medio Ambiente” 2. Curso: “Regulación Constitucional y Administrativa del Derecho al Medio Ambiente 3. Curso: “Módulo Perspectiva Internacional de la Protección Jurídica del Ambiente” 4. Jornada de estudio y discusión: “El Principio quien contamina paga” 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso: “Responsabilidad Civil por daños al Medio Ambiente” 2. Curso: “Responsabilidad Administrativa Ambiental” 3. Jornada de estudio/discusión: “Ley de la Carrera Administrativa Municipal” 4. Taller/Foro: “Los medios de prueba en el proceso laboral en aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil”. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cine-foro: Análisis multidisciplinario sobre el cambio climático, por medio del documental “ Antes que sea tarde” 2. Jornada de actualización jurisprudencial: “Jurisprudencia Constitucional Medio Ambiental”. 3. Jornada de estudio/discusión: “Ley Reguladora de la Prestación Económica por la Renuncia Voluntaria”.
	NUEVAS ACTIVIDADES NUEVOS MÓDULOS			<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller/conversatorio: “El Proceso de Ejecución de la Sentencia Ambiental y rol del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)”. 2. Jornada de actualización jurisprudencial, “La Corte Interamericana de Derechos Humanos en derecho ambiental”.

Cuadro No.				
ÁREA DERECHO SOCIAL Y GENERO				
CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	2	1	1	4
MARZO	3	1	1	5
TOTAL TRIMESTRAL	5	2	2	9
ABRIL	2	1	1	4
MAYO	1	1	1	3
JUNIO	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	5	3	3	11
JULIO	2	1	1	4
AGOSTO	1	1	1	3
SEPTIEMBRE	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	5	3	3	11
OCTUBRE	3	1	1	5
NOVIEMBRE	2	1	1	4

DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	5	2	2	9
TOTAL ANUAL	20	10	10	40



ÁREA DE TÉCNICAS DE ORALIDAD Y JUSTICIA PENAL JUVENIL

Coordinadora: Bessy Jeannette Aguirre de Flores

1.- JUSTIFICACIÓN

En la realidad imperante de nuestro país, los operadores del sistema de Administración de Justicia se enfrentan a muchos retos y cada día son mayores, razón por la que crecen las exigencias de formación del funcionariado judicial y de sus colaboradores judiciales, así como de los demás operadores del sistema. Por ello, la Escuela de Capacitación Judicial, año tras año y en la búsqueda de la mejora continua y permanente, realiza diversas actividades para la detección de necesidades de capacitación que respondan a las necesidades reales o que contribuyan a mejorar el desempeño de sus funciones cualquiera que sea su rol. Es así como para la formulación de la oferta académica que cada Área Especializada que comprende la Sección Académica, hace uso de diferentes instrumentos, entre ellos: resultados de los talleres de diagnóstico, de las evaluaciones reactivas, informes de capacitadores y de la Unidad de Evaluación del Consejo, entre otros.

La presente oferta se ha formulado con el propósito de dar a conocer la oferta de capacitación en el Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad que formará parte del Plan Anual de Capacitación 2019. El Plan pretende alcanzar los objetivos que con él se persiguen, mediante la programación de actividades cuyo contenido y metodología cumplan las necesidades de formación de los Funcionarios Judiciales.

2.- LOGROS OBTENIDOS POR EL ÁREA EN EL AÑO 2018

En el año 2018 se realizaron múltiples actividades formativas gracias al acompañamiento y apoyo financiero de la Organización Internacional Latino-Americana (IILA), entre ellas las siguientes: Jurisprudencia Constitucional Relevante sobre Justicia Penal Juvenil. (Jornada de Estudio y Discusión), Jurisprudencia Interamericana sobre Justicia Penal Juvenil. (Jornada de Estudio y Discusión) Prevención de la Violencia y Justicia Penal Juvenil en el marco del Plan El Salvador seguro. (Foro), que formaron parte del proceso de capacitación especializada en Justicia Penal Juvenil, realizadas en las tres zonas del país con la finalidad de cubrir un número significativo de destinatarios:

Funcionarios Judiciales, Secretarios y Colaboradores, miembros de los equipos multidisciplinario, FGR, PGR, entre otros operadores del sistema de Justicia Penal Juvenil.

3.- NOVEDADES EN LA CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL 2019

Para el próximo año se pretende continuar con los esfuerzos para el fortalecimiento de la oralidad en los diferentes procesos judiciales, especialmente en materia Laboral. De igual forma, se procurará realizar un diagnóstico sobre la situación actual de las salas de audiencias en todas las materias: Penal, Civil y Mercantil, Familia, Justicia Penal Juvenil y Laboral, que refleje las condiciones y recursos que contribuyen a la potenciación de la práctica y costumbre forense, así como la implementación de las diferentes Técnicas de Oralidad; y que además comprenda: visitas in situ para la observación de audiencias, así como de grabaciones de audiencias reales, entrevistas con los actores principales, entre otros.

3.- PRODUCCIÓN ACADÉMICA

1. Publicaciones:

Se realizarán gestiones para una posible publicación de los resultados de la capacitación especializada que se desarrolló durante el 2018 en coordinación y con el apoyo de la Organización Internacional Ítalo Latino-americana (IILA), a través del Proyecto Regional “Menores y Justicia”. Fase II.

Área Temática		Formación Profesional		
		Continua	Especializada	de Actualización
Derecho Área de, Justicia Penal Juvenil	Oferta Actual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de los Estándares Internacionales sobre Derechos de la Niñez Adolescencia en la Justicia Penal Juvenil. I y II. [Cursos] 2. Nuevos Enfoques para Programas de Orientación, Reinserción y Tratamiento en la Justicia Penal Juvenil.[Curso] 3. El Procesamiento de Adolescentes dentro de la Justicia Penal de Adultos: implicaciones de los art. 25 y 30 de la Ley Penal Juvenil [Taller] 4. El Principio de Especialidad en la Justicia Penal Juvenil [Foro] 5. Aspectos prácticos sobre los Recursos en la Ley Penal Juvenil. [Taller] 6. Análisis y propuestas sobre el Control y Vigilancia: en la Ejecución de Medidas Penales Juveniles. [Taller] 7. Cuestiones Relevantes de la Justicia Penal Juvenil. [Taller] 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas Alternativas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal 2. Temas Relativos a la Calificación Jurídica del Delito en la Jurisdicción Penal Juvenil. [Curso] 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de la Ley Especial contra el Delito de Extorsión en la Jurisdicción Penal Juvenil.[Jornada de Estudio y Discusión] 2. MOOC en Justicia Penal Juvenil 3. Implicaciones y alcances del art. 4 del Código Procesal Penal en la Jurisdicción Penal Juvenil. [Taller] 4. La Responsabilidad de Adolescentes por actos de Terrorismo [Jornada de Estudio y Discusión] 5. Jurisprudencia Constitucional Relevante sobre Justicia Penal Juvenil.[Jornada de Estudio y Discusión] 6. Jurisprudencia Interamericana sobre Justicia Penal Juvenil.[Jornada de Estudio y Discusión] 7. Prevención de la Violencia y Justicia Penal Juvenil en el marco del Plan El Salvador seguro.[Foro]

Área Temática	Formación Profesional		
	Continua	Especializada	de Actualización
Nuevas Actividad		1. Violencia, Exclusión social y criminalización de la Juventud.[Curso]	

Área Temática		Formación Profesional		
		Continua	Especializada	de Actualización
Derecho Área de Técnicas de Oralidad	Oferta Actual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas de Litigación Oral en materia Penal I y II [curso]. 2. Técnicas de Litigación Oral en materia de Familia I y II [curso]. 3. Técnicas de Litigación Oral en el Proceso Civil y Mercantil I y II [curso]. 4. Técnicas de Litigación Oral en el Proceso Civil y Mercantil: Componente Práctico [curso]. 5. Cámara Gesell en la Producción de Testimonios de Personas Vulnerables. [curso] 6. Nuevos Enfoques para Programas de Orientación, Reinserción y Tratamiento en la Justicia Penal Juvenil. [Curso] 8. Objeciones en la Audiencia de Juicio Oral. [Jornada de Estudio y Discusión] 9. El Juicio Oral en Materia Laboral. [Taller] 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control y Dirección Judicial de Audiencias Orales. [Curso] 2. Fundamentación Oral de las Decisiones Judiciales [curso] 3. El Interrogatorio de la Niñez – Adolescencia como víctima del Delito. [curso] 4. Las Producción de Prueba Pericial, Documental y por Objetos mediante Estipulación Probatoria. [curso] 5. Derecho Probatorio y la Fase Incidental en las Audiencias Orales. [Taller] 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategias para el Manejo de la Audiencia Oral. [Taller] 2. Prueba de Referencia y Presentación de la Prueba Material Electrónica [Conversatorio]
	Nuevas Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Audiencias judiciales de los juicios sumarios. [Taller] 2. Análisis de jurisprudencia relativa al desarrollo de Audiencias. [Jornada de Estudio y Discusión] 3. Implicaciones de las Audiencias por videoconferencias. [Jornada de Estudio y Discusión] 4. Gestión procesal de audiencias: suspensiones, aplazamientos, reprogramaciones. [Jornada de Estudio y Discusión] 		<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La oralidad en el proceso laboral.</i> [Conversatorio]

Cuadro No.				
ÁREA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL Y TÉCNICAS DE ORALIDAD				
CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	2	1	1	4
MARZO	3	1	1	5
TOTAL TRIMESTRAL	5	2	2	9
ABRIL	2	1	1	4
MAYO	1	1	1	3
JUNIO	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	5	3	3	11
JULIO	2	1	1	4
AGOSTO	1	1	1	3
SEPTIEMBRE	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	5	3	3	11
OCTUBRE	2	2	1	5
NOVIEMBRE	2	1	1	4
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	4	3	2	9
TOTAL ANUAL	19	11	10	40

ÁREA DE COORDINACIÓN TRANSDISCIPLINARIA
Coordinador Ad Honorem: José Hugo Granadino Mejía

1.- JUSTIFICACIÓN

Es necesario reconocer la extensión y la importancia del conocimiento de las ciencias auxiliares en los procedimientos técnicos que refuerzan conexamente a las Ciencias Jurídicas. El Área Transdisciplinaria tiene objetivos precisos para la construcción de un conocer integral para la cualificación y actualización de las competencias que requiere el Funcionariado Judicial. El perfil de un Funcionario Judicial debe de llevar en sus fundamentos, no solo conocimientos tanto doctrinarios como jurisprudenciales, sino también destrezas en su capacidad oral y técnica, habilidades en los procedimientos, pero elementalmente requiere de valores y virtudes que lo conformen como un profesional integral, altamente sensibilizado, obteniendo en forma constante nuevos conocimientos que lo actualicen y especialicen y mantener valores que hagan de su labor judicial y en su vida una verdadera imagen de objetividad, equidad y transparencia.

2.- LOGROS OBTENIDOS POR EL ÁREA EN EL AÑO 2018.

En el año 2018 se realizaron actividades formativas siguientes:

En el rubro de Gestión del Despacho Judicial, se programaron y desarrollaron 10 cursos sobre 8008 “Enfoques de Mejora en la Gestión Judicial, Productividad de la Organización Judicial” cuyos los destinatarios son Colaboradores Judiciales y a personal jurídico de Instituciones Públicas.

Sobre el Programa Especializado de Gestión del Despacho Judicial, es de comentar que se realizaron 4 actividades formativas en el 2018 y se culminó dicho Programa con la clausura el 15 de marzo 2018, bajo los auspicios de CHECCHI-USAID, habiéndose graduado 45 profesionales, entre Jueces de la República, personal técnico del CNJ y Señoras integrantes del Pleno del CNJ. Este Programa se regionalizo, teniendo actividades en las sedes de San Salvador y en San Miguel, cuyos destinatarios eran Funcionarios Judiciales, cuyas jurisdicciones están enmarcadas dentro del Plan “El Salvador Seguro”

Los módulos V Y VI que se desarrollaron este año en el Programa Especializado de Gestión del Despacho Judicial fueron el 11131 “La Gestión en los Procesos de Modernización Judicial. Idoneidad Ética y Gerencial” y 11133 “Procesos de Descongestión de Tribunales, Alternativas Prácticas” impartidos por los prestigiosos catedráticos internacionales, Doctores Luis María Palma y Héctor Mario Chayer.

En cuanto a la elaboración de Módulos Instruccionales, se estructuraron los Módulos de: “La Nueva Legislación Contencioso Administrativa”, el módulo de “Derecho Administrativo sobre Facultad Sancionatoria” y se está estructurando el Módulo sobre “Argumentación de las Decisiones Judiciales”.

3.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2019.

Las actividades innovadoras que el Área presentara son las siguientes:

En base a la reunión diagnóstica del Área realizada con el fin de analizar las actividades para el año 2019, se impulsará el seguimiento en los rubros formativos de Gestión del Despacho Judicial, Argumentación Judicial y Ética.

Se analizará el contenido y desarrollo del curso 8008 “Enfoques de Mejora en la Gestión Judicial, Productividad de la Organización Judicial.” con el fin de actualizar el material de estudio, innovarlo con nueva jurisprudencia, doctrina y metodología. Así mismo realizar técnicamente los cambios de mejora que se puedan generar en el referido curso.

Se elaborarán por parte de las capacitadoras de esta Área, dos nuevos módulos para incluir nuevos cursos en el rubro de Gestión del Despacho. El primer un módulo se denominaría “Control y Monitoreo de Expedientes Judiciales, sería un módulo con características altamente prácticas y con el fin específico de sistematizar y monitorear los expedientes judiciales, evitando subsanar o erradicar la mora judicial y que propone a la vez estandarizar el tratamiento a procesos judiciales comunes.

Estructurar un segundo módulo para darle seguimiento a casos emblemáticos que, por su carga de trabajo, número y calidad de protagonistas o sujetos procesales y por su trascendencia a la sociedad

salvadoreña, puedan desarrollarse con la normalidad debida atendiendo los correspondientes plazos, que se denominara “Gestión judicial del proceso en casos Complejos”. Ambos módulos para su estructuración requieren de fundamentos prácticos y es necesario el seguir los estándares que nos ha brindado el Programa Especializado de Gestión del Despacho Judicial, del cual las capacitadoras que se encargaran de estructurarlos son graduadas.

Por otra parte, se tratará de estructurar en modalidad virtual el curso “Enfoques de Mejora en la Gestión Judicial, Productividad de la Organización Judicial.” para brindarlo en MOOC con la finalidad de extender este curso por medio de la informática a través del aula virtual y que pueda existir una mayor cantidad de usuarios a nivel nacional e internacional, previa capacitación de las capacitadoras como tutoras virtuales.

Así también se proyecta realizar webinarios de los tres módulos en referencia, esto nos indica enlazar con expertos nacionales e internacionales que nos brinden a través de nuestra plataforma virtual una charla interactiva de 45 minutos, para público presente y usuarios que están conectados a nuestra web, previa convocatoria por el medio en referencia.

Se está consolidando por otra parte la idea que como Área Transdisciplinaria, podamos replicar los seis módulos del Programa Especializado de Gestión del Despacho Judicial y pueda convertirse en un Programa de Especialización sobre Gestión del Despacho Judicial.

En lo que concierne al rubro de Argumentación de las Resoluciones Judiciales, si bien es cierto se impartió en el año 2018, un módulo a los Colaboradores de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ, el módulo en referencia se está estructurando, proyectándose iniciar en este tema con talleres de 8 horas, desde un punto de vista práctico y luego estructurado y aprobado el módulo, se impartirían cursos de 20 horas. Se espera contar con expertos nacionales o internacionales en el tema y realizar webinarios sobre este importante tema.

En cuanto Al rubro de Ética se seguirán proyectando webinarios, apegados a casos prácticos y se revisarán los módulos atinentes a Ética Judicial y Ética Pública, para poder impartirlos como cursos de 20 horas, esperando de manera inicial impartir talleres de Ética Judicial de 8 horas de carácter teórico-práctico.

ÁREA: TRANSDICCIPLINARIA

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
Área Transdisciplinaria	Oferta Actual	<p>Curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> “8008 “Enfoques de Mejora en la Gestión Judicial, Productividad de la Organización Judicial” 	<ol style="list-style-type: none"> Webinario de Ética en la Gestión del Despacho Judicial. Webinario Ética en Argumentación de las Resoluciones Judiciales <p>Revisa los seis módulos del Programa Especializado de Gestión del Despacho Judicial para replicarlo pueda convertirse en un Programa de Especialización Continua (PEC) de Gestión del Despacho Judicial</p>	<ol style="list-style-type: none"> Webinario de Ética en la Gestión del Despacho Judicial. <ul style="list-style-type: none"> Webinario Ética en Argumentación de las Resoluciones Judiciales
	Nuevas Actividades y Nuevos Módulos	<p>Se impartirá los Talleres de:</p> <p>Ética</p> <ol style="list-style-type: none"> Taller de Ética Judicial <p>Argumentación Judicial</p> <ol style="list-style-type: none"> Taller de Argumentación de las Decisiones Judiciales <ol style="list-style-type: none"> Curso Argumentación de las Decisiones Judiciales 	<p>Se diseñarán los Módulos.</p> <p>Gestión del Despacho</p> <ul style="list-style-type: none"> “Control y Monitoreo de Expedientes Judiciales” “Gestión judicial del proceso en casos complejos” <p>Argumentación Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> “Argumentación de las Resoluciones Judiciales” <p>2.-Se revisarán los Módulos:</p> <p>“Ética Judicial”</p> <p>“Ética Pública”</p>	

Cuadro No.8				
ÁREA TRANSDISCIPLINARIA				
CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS				
MES	ZONA			TOTAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	1	1	3
MARZO	1	0	0	1
TOTAL TRIMESTRAL	2	1	1	4
ABRIL	2	0	1	3
MAYO	1	1	0	2
JUNIO	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	4	2	2	8
JULIO	1	0	0	1
AGOSTO	1	0	0	1
SEPTIEMBRE	0	1	1	2
TOTAL TRIMESTRAL	2	1	1	4
OCTUBRE	1	0	0	1
NOVIEMBRE	1	1	1	3
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	2	1	1	4
TOTAL ANUAL	10	5	5	20

**ÁREA DE COORDINACIÓN ÁREA DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y DERECHO
PENITENCIARIO**

Coordinadora: Claudia Carolina Trigueros Alfaro

JUSTIFICACIÓN.

Durante el año 2018, se inició el Plan de Capacitación Penal Especializada, cuya finalización tendrá lugar en el año de 2019. Se trata de una oferta académica, orientada principalmente a mejorar la práctica de la Función Judicial, igualmente, se ha previsto desarrollar más de una veintena de diversas temáticas, a través de la innovadora modalidad de los webinarios, con el propósito que el funcionariado judicial se inscriba y pueda acreditar el aprovechamiento de las referidas conferencias, que versarán sobre: Prueba Científica, Valoración de Prueba, Procesamiento de Prueba Electrónica y la Psicología en las Resoluciones Judiciales.

Por otra parte, también se retomarán las reuniones de capacitadores para el análisis y discusión de problemas prácticos, actualización de conocimientos y fortalecimiento académico en general.

2.- PRODUCCIÓN LOGROS OBTENIDOS POR EL ÁREA EN EL AÑO 2018

Dentro de los logros obtenidos podemos mencionar las actividades siguientes: Análisis Jurídico Penal de las infracciones de la LEIV y Proceso Penal, Valoración de Prueba en los casos de Femicidio y demás Violencia contra las Mujeres, Criterios de competencia aplicables en la Jurisdicción Penal, Procedimientos de Extinción de Dominio, Consultas sobre problemas de aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Análisis Judicial de las Pericias Contables y/o Financieras en los Casos de Corrupción, Femicidio y Violencia de Género, Medición y Análisis de información cuantitativa sobre Criminalidad y Violencia: Importancia de los datos estadísticos en la Aplicación Judicial, Cibercrimen y Evidencia Electrónica Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Extinción de Dominio en El Salvador con Perspectiva de Género, La XVI Edición del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales, dedicado al

tema de Justicia Penal de Delitos de Violencia contra las Mujeres (LEIV).

Como parte de los entes de la Cooperación Internacional se realizaron entre otros, las actividades sobre:

1. La Reinserción en el ciclo legal de los bienes decomisados a la Criminalidad Organizada y su utilización con fines sociales: El Modelo Italiano, auspiciado por Italia por medio de la Organización Internacional Italo Latino-americano (ILLA)
2. Antropología Forense y Genética (ABA ROLI-EEUU)
3. Penas Alternativas a la Prisión (Embajada Americana-EEUU)
4. Presentación del Portafolio de Servicios de División Policía Técnica y Científica (ABA ROLI-EEUU)
5. Programa de Apoyo a la Judicatura Penitenciaria (ILN-EEUU)
6. Sana Crítica y Razonamiento Probatorio (USAID-EEUU)
7. Metodología de Análisis y Resolución Jurídica Penal de Casos Relativos al Crimen Organizado (USAID-EEUU)
8. Estructura y Redacción de Resoluciones Judiciales (USAID-EEUU)

3.-NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2019

Sobre las nuevas actividades de capacitación, se le dará seguimiento a nuevas temáticas en Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario, ya sean financiados por fondos institucionales o de la Cooperación Internacional que se presentan en el cuadro de actividades adjunto.

Se brindarán el apoyo y los aportes necesarios y/o requeridos para las publicaciones a realizar durante el 2019. En el tema de Derecho Penal con Enfoque de Género, se propondrá el desarrollo de una obra relacionada al estudio y aplicación de la LEIV, en coordinación con esa otra área académica de la Escuela.

ÁREA DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y DERECHO PENITENCIARIO

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario a	Oferta Actual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso: Teoría Jurídica del Delito: Casos Prácticos. 2. Curso: Principios Constitucionales Aplicables al Proceso Penal. 3. Curso: MOOC Derecho Penitenciario (*) 4. Curso: El Procedimiento de Extinción de Dominio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los Criterios Judiciales en materia Penitenciaria. 2. La extinción de dominio y sus competencias en Materia Penal. 3. Valoración de Prueba en los casos de Femicidio y demás violencia contra las Mujeres. 4. La Sentencia Penal bajo el análisis de los medios recursivos. 5. Análisis sobre la Ley Especial contra el Delito de Extorsión. 6. Hacinamiento: Medidas y Penas alternativas. 7. Femicidio y Violencia de Género. 8. Cibercrimen y evidencia electrónica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la Sentencia de Inconstitucionalidad de la Ley de Extinción de Dominio 146-2014/107-2017.
Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	Nuevas Actividades		<ol style="list-style-type: none"> 1. Webinars de Derecho Probatorio. 2. Plan de Capacitación Penal Especializada. 3. Delitos Ambientales. 4. Derecho Penal con Enfoque de Género. 5. Trata de Personas. 6. Protección de Víctimas y Testigos. 7. Formación en Medicina Legal y Ciencias Forenses. 8. Derecho Penitenciario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de Justicia Penal relevante. <ul style="list-style-type: none"> • Jurisprudencia de Casación (delitos de lavado, drogas, extorsión y otros). • Jurisprudencia Constitucional (Delitos de Drogas, Hacinamiento Carcelario, Extinción de Dominio). • Jurisprudencia Interamericana sobre declaraciones de coimputados (casos: Ruano Torres, Zegarra María y Norín Catriman).

Cuadro No.9				
ÁREA DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y DERECHOPENITENCIARIO				
CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS				
MES	ZONA			TOTAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	1	1	2
FEBRERO	4	2	1	7
MARZO	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	6	4	3	13
ABRIL	2	1	1	4
MAYO	2	2	1	5
JUNIO	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	6	4	3	13
JULIO	2	1	1	4
AGOSTO	1	2	2	5
SEPTIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	3	3	3	9
OCTUBRE	2	1	1	4
NOVIEMBRE	2	1	1	4
DICIEMBRE	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	6	3	3	12
TOTAL ANUAL	21	14	12	47

SEDE REGIONAL SANTA ANA

Administrador Regional: Oscar Armando Avilés Magaña

1.- JUSTIFICACIÓN

Los objetivos de formación que representan las competencias a brindar, por las diferentes Áreas de Coordinación de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, del Consejo Nacional de Judicatura, aunado al cumplimiento de los mandatos impuestos por nuestra Constitución de la República, en la parte que le compete al Consejo Nacional de la Judicatura. En la Sede Regional de Santa Ana, se ha previsto desarrollar para la formación del PAC 2019, que por razones presupuestarias mantener la cantidad de setenta y cuatro actividades de formación académica, las cuales dependen de la programación de las diferente Áreas de Coordinación de la Escuela de Capacitación Judicial e incorporaciones que durante el año 2019, se hagan por parte de los entes cooperantes, con la Escuela de Capacitación Judicial, previa aprobación del Pleno del CNJ.-

La Sede Regional de Santa Ana, pretende continuar con la formación Profesional, en el Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, como se ha venido haciendo durante el presente año, a manera de agotar los diferentes módulos que nos ofrece dicha Área, de la Escuela, con la finalidad que todos los Magistrados/as, Jueces/zas, de las diferente competencias y Colaboradores Judicial de los tribunales, de la Zona de Occidente, cuenten con dicha formación profesional. De igual manera se pretende trabajar, con el Área de Coordinación de Derecho Social y Género, sobre la formación profesional en Derecho Laboral y Medio Ambiente, seleccionando la temática de Derecho Laboral, a impartirse a Abogados en el Libre Ejercicio, por contar la Sede con dos capacitadores en dicha materia; y en cuanto a Medio Ambiente, se tienen los módulos que comprenden, varias temáticas sobre dicha materia. Asimismo vamos a incrementar las Jornadas de Estudio y Discusión, en vista del resultado positivo que nos dejó la actividad del instituto Italo Latino-Americano (IILA), en el Marco del Proyecto “Menores y Justicia”, en cuanto a las temáticas “Jurisprudencia Constitucional sobre Justicia Penal Juvenil” y “Justicia Interamericana sobre Justicia Penal Juvenil”, y los Sub-temas derivados de las mismas, en el sentido de ampliar el contenido de estos.

De esta manera la Escuela de Capacitación Judicial, ha estado en la disposición de cubrir esas nuevas necesidades de capacitación, es por eso que para el año 2019 se estarían programando varias actividades sobre dichas temáticas. En lo que se refiere al Área de Derecho Privado y Procesal, seguiremos impartiendo el curso de “Nulidad e Inexistencia en Materia Civil y Mercantil”, tanto a Magistrados, Jueces y Colaboradores Judiciales competentes en dicha Área y Abogados en el Libre Ejercicio; con los rubros de Familia, Niñez y Adolescencia y Resolución Alternativa de Conflictos, se programara los nuevos cursos que han sido aprobados, siempre a nivel de Magistrados, Jueces y Colaboradores Judiciales.-

2.- LOGROS ESENCIALES DE LA SEDE REGIONAL EN EL PAC 2018

Entre los logros esenciales alcanzados por la Sede Regional, se destacan los siguientes:

- a) La creación de una oficina, dentro de las instalaciones, para la atención de los usuarios, por parte de las Autoridades del CNJ.
- b) El incremento de Bibliografía, a nuestra Biblioteca, por parte de la Biblioteca Central de CNJ.
- c) La labor que realizó el Área de Justicia Penal Juvenil, de la Escuela de Capacitación, que, en conjunto con la Sede y con la cooperación de IILA, se logró llevar a cabo en el marco del proyecto “Menores y Justicia”, actividades formativas a las cuales fueron de mucha aceptación por parte de la comunidad jurídica de la zona Occidental.
- d) La aceptación de los destinatarios previstos, con la actividad del Cine Foro de la película: “Testigo de cargo”, con una asistencia de 150 personas de la comunidad Jurídica, como parte de los preparativos de la XVI Edición del Concurso Interuniversitario de 2018.
- e) Se logró una participación efectiva por parte de los Abogados en el Libre ejercicio, a los diferentes cursos impartidos durante el año 2018; de igual manera a las capacitaciones en general, por parte de Magistrados, Jueces y Colaboradores Judiciales y comunidad jurídica, manteniendo un nivel de asistencia a los exigidos por el PAC.

3.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2019.

Para el año 2019, se proyecta trabajar en conjunto con las distintas coordinaciones de Áreas Especializadas, para realizar en la sede regional, actividades innovadoras de cada área previamente aprobadas por el Honorable Pleno, para el caso del Área de Familia, Niñez y Adolescencia y RAC, con la aprobación de nuevos talleres en estas importantes temáticas.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL AÑO 2019 SEDE REGIONAL OCCIDENTE-SANTA ANA										
ÁREAS DE COORDINACIÓN Y SECCIONES										
MES	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	Derecho Social y Género	Derecho Privado y Procesal, Corporativo y Comercial	Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad	Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y RAC	Área de Educación a Distancia EVA	Área Transdisciplinaria	Sección Metodológica	Total
ENERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
FEBRERO	2	1	1	1	1	1	0	1	1	9
MARZO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	7
1° TRIMESTRE	3	3	2	2	2	2	1	1	1	17
ABRIL	1	1	1	1	1	1	0	1	0	7
MAYO	1	1	1	1	1	1	0	0	0	6
JUNIO	1	1	1	0	1	1	1	1	1	8
2° TRIMESTRE	3	3	3	2	3	3	1	2	1	21
JULIO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	7
AGOSTO	0	2	1	0	1	1	0	0	1	6
SEPTIEMBRE	1	0	1	1	1	1	0	1	0	6
3° TRIMESTRE	2	3	3	2	3	3	1	1	1	19
OCTUBRE	1	1	1	1	1	2	0	0	0	7
NOVIEMBRE	1	1	1	1	1	2	1	1	0	9
DICIEMBRE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
4°	2	3	2	2	2	4	1	1	0	17

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL AÑO 2019 SEDE REGIONAL OCCIDENTE-SANTA ANA										
ÁREAS DE COORDINACIÓN Y SECCIONES										
MES	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	Derecho Social y Género	Derecho Privado y Procesal, Corporativo y Comercial	Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad	Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y RAC	Área de Educación a Distancia EVA	Área Transdisciplinaria	Sección Metodológica	Total
TRIMESTRE										
TOTAL	10	12	10	8	10	12	4	5	3	74

SEDE REGIONAL SAN MIGUEL

Administrador Regional: Oscar Ernesto Andrade Montoya

1.- JUSTIFICACIÓN

La Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura y su Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” en la ciudad de San Miguel, ofrece para el año lectivo 2019, diferentes y diversas actividades académicas de formación judicial, tomando en cuenta las distintas Áreas Especializadas de la ECJ, con la finalidad de servir a los/as operadores/as del Sistema Judicial de la zona oriental para el fortalecimiento de sus competencias, bajo una formación integral para el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y actitudes, que deben reflejarse en el desempeño, tanto de funcionarios como empleados judiciales de todas las competencias, materiales o ramas del Derecho, así como de todas las instancias o grados de conocimiento, las cuales deben capacitarse constantemente en las distintas áreas temáticas.

Para el año lectivo 2019, se proyectan 75 actividades académicas, tomando en cuenta el presupuesto anual asignado a la ECJ para tales efectos y con la finalidad de colaborar en la solución de las distintas problemáticas que se suscitan en el quehacer judicial; por lo cual la técnica del estudio de casos prácticos se ha vuelto imprescindible, pues facilita el análisis legal, doctrinal y jurisprudencial, el cual conlleva a propuestas de solución para casos concretos que se presenten en la Administración de Justicia. Es así que, además de proponer módulos de capacitación mediante un Enfoque por Competencias con una formación integral, se reduce sustancialmente en los mismos la parte teórica, enfocándose más en el desempeño de los usuarios, en las funciones que realizan en sus puestos de trabajo.

En el año 2019 se proyectan desarrollar actividades académicas con un enfoque orientado a la mejora continua en el desempeño del Funcionariado Judicial, para lo cual se trabajará en conjunto con las coordinaciones de las distintas Áreas Especializadas de la ECJ en cada una de las programaciones trimestrales de actividades de capacitación, tomando en cuenta la oferta académica existente, así como colaborar en la creación de nuevos módulos de capacitación que respondan a las necesidades de preparación y fortalecimiento de competencias de los operadores judiciales de la zona oriental.

2.- LOGROS ESENCIALES DE LA SEDE REGIONAL EN EL PAC 2018

Ente de los logros esenciales alcanzados por la Sede Regional, se destacan los siguientes:

- a) Por el trabajo arduo de la Comisión Administrativa del Honorable Pleno del CNJ, éste aprobó el traslado de la sede regional a un nuevo local que posee mejores condiciones de espacio y de seguridad para los usuarios, por contar con aulas más espaciosas y con parqueo interno; lo que permite mayor interés de los/as usuarios/as en asistir a las actividades de capacitación a las que son convocados.
- b) Se tuvo aceptación de la comunidad jurídica en las actividades sobre Justicia Penal Juvenil, realizadas con la cooperación del Instituto Italo-Latino Americano en el Proyecto Regional Menores y Justicia II, pues existió buena asistencia a las distintas actividades de capacitación. Lo anterior, por la labor realizada por el Área de Justicia Penal Juvenil de la ECJ con la que se trabajó en conjunto para el desarrollo de las distintas actividades proyectadas para la zona oriental.
- c) Participación efectiva del Funcionariado Judicial de la zona oriental en programas de especialización aprobados por el Honorable pleno del CNJ, como el “Programa de Especialización en Derecho Civil y Mercantil” y el “Programa de Especialización en Derecho de Familia”, ambos desarrollados en la Sede Central del CNJ.
- d) Capacitación en general a Magistrados, Jueces, Empleados Judiciales y comunidad jurídica en general, mediante cursos, talleres, foros, jornadas de actualización jurisprudencial, entre otras.

3.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2019.

Para el año 2019, se proyecta trabajar en conjunto con las distintas coordinaciones de Áreas Especializadas, para realizar en la sede regional actividades innovadoras de cada Área previamente aprobadas por el Honorable Pleno.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL AÑO 2019 SEDE REGIONAL ORIENTE-SAN MIGUEL

AREAS DE COORDINACIÓN Y SECCIONES										
MES	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	Derecho Social y Género	Derecho Privado y Procesal, Corporativo y Comercial	Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad	Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y RAC	Área de Educación a Distancia EVA	Área Transdisciplinaria	Sección Metodológica	Total
ENERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
FEBRERO	1	2	1	1	1	1	0	1	0	8
MARZO	1	1	1	1	1	1	1	0	0	7
1° TRIMESTRE	2	4	2	2	2	2	1	1	0	16
ABRIL	0	1	1	0	1	1	0	0	0	4
MAYO	1	2	1	1	1	1	0	1	1	9
JUNIO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8
2° TRIMESTRE	2	4	3	2	3	3	1	2	1	21
JULIO	1	1	1	1	1	1	0	0	0	6
AGOSTO	1	2	1	0	1	1	0	0	1	7
SEPTIEMBRE	0	0	1	1	1	1	1	1	0	6
3° TRIMESTRE	2	3	3	2	3	3	1	1	1	19
OCTUBRE	1	1	1	1	2	2	1	0	0	9
NOVIEMBRE	1	1	1	1	1	2	0	1	1	9
DICIEMBRE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
4° TRIMESTRE	2	3	2	2	3	4	1	1	1	19
TOTAL	8	14	10	8	11	12	4	5	3	75

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL AÑO 2019 SEDE CENTRAL-SAN SALVADOR

ÁREAS DE COORDINACIÓN Y SECCIONES										
MES	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	Derecho Social y Género	Derecho Privado y Procesal, Corporativo y Comercial	Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad	Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y RAC	Área de Educación a Distancia EVA	Área Transdisciplinaria	Sección Metodológica	Total
ENERO	0	0	0	1	0	0	2	0	0	3
FEBRERO	2	4	2	3	3	2	4	1	1	21
MARZO	2	2	3	3	2	2	2	1	1	19
1° TRIMESTRE	4	6	5	7	5	4	8	2	2	43
ABRIL	2	2	2	2	2	2	3	2	0	17
MAYO	3	2	1	3	1	1	3	1	1	16
JUNIO	2	2	2	3	2	1	2	1	0	15
2° TRIMESTRE	7	6	5	8	5	4	8	4	1	48
JULIO	2	2	2	3	2	1	3	1	0	16
AGOSTO	2	1	1	2	1	1	2	1	0	11
SEPTIEMBRE	2	0	2	3	2	2	3	0	1	15
3° TRIMESTRE	6	3	5	8	5	4	8	2	1	42
OCTUBRE	3	2	3	3	2	2	3	1	0	19
NOVIEMBRE	2	2	2	2	2	2	3	1	1	17
DICIEMBRE	0	2	0	0	0	0	2	0	0	4
4° TRIMESTRE	5	6	5	5	4	4	8	2	1	40
TOTAL	22	21	20	28	19	16	32	10	5	173

CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE ÁREAS DE COORDINACIÓN ESPECIALIZADAS Y SECCIONES DE LA ECJ PARA EL AÑO 2019

MES	Derecho Constitucional DD.HH y D. Admo.	Área de Educación a Distancia EVA	Derecho de Familia, Niñez y Adoles y RAC	Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	Derecho Privado y Procesal	Derecho Social y Género	Justicia Penal Juv. y Técnicas de Oralidad	Transdisciplinar	Sección Metodológica	Total
ENERO	0	2	0	2	1	0	0	0	0	5
FEBRERO	5	3	4	7	5	4	4	3	2	37
MARZO	4	5	4	4	5	5	5	1	1	34
1° TRIMESTRE	9	10	8	13	11	9	9	4	3	76
ABRIL	3	3	4	4	3	4	4	3	0	28
MAYO	5	3	3	5	5	3	3	2	2	31
JUNIO	4	4	3	4	4	4	4	3	1	31
2° TRIMESTRE	12	10	10	13	12	11	11	8	3	90
JULIO	4	3	3	4	5	4	4	1	0	28
AGOSTO	3	2	3	5	2	3	3	1	2	24
SEPTIEMBRE	3	5	4	0	5	4	4	2	1	28
3° TRIMESTRE	10	10	10	9	12	11	11	4	3	80
OCTUBRE	5	3	6	4	5	5	5	1	0	34
NOVIEMBRE	4	3	6	4	4	4	4	3	2	34
DICIEMBRE	0	4	0	4	0	0	0	0	0	8
4° TRIMESTRE	9	10	12	12	9	9	9	4	2	76
TOTAL	40	40	40	47	44	40	40	20	11	322

NOTA: SE PUEDEN REALIZAR INCORPORACIONES DE UN MAXIMO DE 10 ACTIVIDADES FORMATIVAS POR CADA TRIMESTRE (40 AL AÑO)